

**Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media
Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media
Subdirección de Fomento de Competencias**

**Fondo “Formación continua para educadores en servicio de las instituciones
educativas oficiales”
Contrato 1400 de 2016 (MEN-ICETEX)**

**Convocatoria para la selección de oferentes de formación continuaa través
de Centros de Inmersión en Lengua Extranjera-CILE para Docentes
Vigencia 2024-2025**

NOVIEMBRE 2024

Tabla de contenido

I. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA	4
CONTEXTO GENERAL DE LA CONVOCATORIA	4
II. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA	7
III. BENEFICIARIOS	8
IV. FOCALIZACIÓN.	8
V. CONDICIONES FINANCIERAS DE LA FORMACIÓN A LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS FOCALIZADOS EN LOS CENTROS DE INMERSIÓN EN LENGUA EXTRANJERA PARA DOCENTES	12
VI. RELACIÓN DE LA CONVOCATORIA CON EL FONDO DE FORMACIÓN CONTINÚA ...	13
VII. PLAZO DE EJECUCIÓN	14
VIII. FORMA DE PAGO	15
IX. MARCO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
OBJETIVO GENERAL	17
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
CAPACIDADES QUE SE PRETENDEN FORTALECER	18
DURACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CURSO	18
MODALIDAD	21
ESTRUCTURA METODOLÓGICA	21
ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO:	23
CENTROS DE INMERSIÓN EN LENGUA EXTRANJERA-CILE	23
CONTEXTO PEDAGÓGICO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA RUTA DE DOCENTES:	32
ESPACIOS DE ARTICULACIÓN CON SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN	32
ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO Y PERMANENTE	33
ENCUENTRO DE CIERRE	33
DISEÑO DE CENTRO DE INMERSIÓN EN LENGUA EXTRANJERA “MÁS CERCA A TU COMUNIDAD”	34
INMERSIÓN EN CONTEXTO DE LENGUA NATIVA L2 (CONTEXTO INTERNACIONAL DONDE EL INGLÉS SEA LA LENGUA NATIVA Y/O SEGUNDA LENGUA).	35
X. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES OFERENTES	37

ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR	37
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES OFERENTES	38
CONDICIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA SOLICITADA.....	39
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	40
CONDICIONES DE MÍNIMO CUMPLIMIENTO DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	40
CONDICIONES DE MÍNIMO CUMPLIMIENTO DE CARÁCTER OPERATIVO.....	43
TALENTO HUMANO	44
 XI. CRITERIOS Y PUNTAJES DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	48
 FACTORES DE DESEMPATE	49
 XII. OBLIGACIONES DEL OFERENTE SELECCIONADO	50
 XIII. PRODUCTOS	50
 XIV. INDICACIONES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.....	53
1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	53
2. INSCRIPCIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR LA CONVOCATORIA	53
3. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.....	54
4. PUBLICACIÓN DE INSTITUCIONES SELECCIONADAS	54
5. RECLAMACIONES O ACLARACIONES	54
6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE INSTITUCIONES SELECCIONADAS.....	54
 XV. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA	55
 XVI. ANEXO 1	56
 XVII. ANEXO 2. FOCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (EE) PARA LA	
CONVOCATORIA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE MAESTRAS Y MAESTROS	
FOCALIZADOS EN EL CENTRO DE INMERSIÓN EN LENGUA EXTRANJERA. (SE REMITIRÁ	
UN ADJUNTO).	58

I. Descripción de la convocatoria

Contexto general de la convocatoria

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" – PND, considera dentro de sus líneas estructurales la "Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar", dentro de la cual incluye a la "Educación de calidad para reducir la desigualdad" planteando como objetivo garantizar el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la posmedia, a través de estrategias de acceso y permanencia. Así mismo, en la apuesta por la "Universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneraciones" en las bases del PND se plantea que "Cada niña y niño tendrá más tiempo de experiencias de aprendizaje, con alimentación pertinente y permanente con enfoque de soberanía alimentaria, con un modelo pedagógico construido con su comunidad, maestros y maestras preparados y ambientes enriquecidos para su desarrollo" (p.232); reconociendo desde una mirada territorial la importancia de contar con talento humano formado para acompañar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños a lo largo de sus trayectorias educativas, reivindicando su rol como sujetos políticos y de saber, en especial el de maestras y maestros.

Para ello, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se reconoce la relevancia de dar un nuevo significado al tiempo escolar, para enriquecer y expandir las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes con una estrategia integral de formación. Esta iniciativa se centra en fortalecer la dimensión pedagógica y remodelar el currículo de las políticas y prácticas institucionales mediante la integración de disciplinas como las artes, el deporte, la recreación, la actividad física, el bilingüismo, el pensamiento histórico, la ciencia, la tecnología y la innovación, así como la educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para la acción climática) en las metodologías educativas. Así, el gobierno se compromete a fortalecer los mecanismos de gestión territorial para cambiar y ampliar la percepción del tiempo escolar, para implementar estrategias integrales de formación en los establecimientos educativos oficiales, colaborando y coordinando con los sectores correspondientes.

Lo anterior, implica la formación y el fortalecimiento de capacidades de las maestras y los maestros en lo relacionado con potenciar escenarios de aprendizaje y oportunidades que promuevan ciudadanías capaces de construir proyectos de vida dignos, contribuyendo a una sociedad justa y democrática que respete las diversidades y busque la paz como medida de interacción. Esto implica que se reconozca la complejidad del ser humano, el desarrollo de todas sus dimensiones y que la escuela sea promotora no solo del desarrollo cognitivo, sino también dimensiones emocionales, creativas, éticas y estéticas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En ese sentido, las estrategias de formación integral y educación CRESE plantean elementos orientados a fomentar un enfoque educativo flexible, basado en el diálogo en clave de promover ambientes de reflexión y aprendizaje vinculados a contextos locales y globales. Su objetivo es cultivar competencias esenciales y habilidades pertinentes al siglo XXI, alentando la participación en proyectos de vida significativos. Este enfoque busca potenciar la autonomía y la capacidad de transformación de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo condiciones equitativas y contribuyendo a dinámicas renovadas dentro de sus comunidades.

Resignificación del tiempo escolar para la formación integral:

La gestión del tiempo escolar es fundamental en el mejoramiento de la calidad educativa, como estrategia para fortalecer los aprendizajes y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, atendiendo a sus intereses y necesidades.

Partiendo de la importancia evidenciada de continuar fortaleciendo y fomentando estrategias de ampliación del tiempo escolar, uno de los compromisos del Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, es promover y fortalecer estrategias de formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de procesos de resignificación y/o ampliación del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de una oferta educativa más diversa que integre el arte, la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, la ciencia, la lectura, la escritura y la oralidad; el bilingüismo, la tecnología y la innovación, así como la ciudadanía y la educación para la paz.

Teniendo en cuenta lo anterior y con foco en las estrategias de ampliación y resignificación del tiempo escolar, es fundamental pensar en estrategias pedagógicas que logren impactar el sentido de pasar más tiempo en la escuela o en actividades que contribuyan a la formación integral de las y los estudiantes, así, se proponen los centros de interés como una de estas estrategias entendidas como mediaciones intencionalmente creadas que favorecen el aprendizaje significativo, el desarrollo integral y que, ayudan a relacionar temáticas y aprendizajes que realizan los estudiantes en torno a un tema de su interés, es decir, siempre parten de aquello que los motiva o estimula y se articulan con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Proyecto Educativo Comunitario (PEC) y Proyecto Educativo Rural (PER).

Es así como los centros de interés se constituyen en espacios privilegiados para la exploración y la investigación, permiten la integración natural del conocimiento alrededor de los intereses y las necesidades y logran impulsar ambientes pedagógicos y de aprendizaje enriquecidos que se organizan alrededor de las áreas del ser y del saber, lo que contribuye a potenciar escenarios propicios para la formación integral, en el de las estrategias de ampliación y/o resignificación del tiempo escolar.

Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (antes Programa Nacional de Bilingüismo) y Formación Integral.

Ahora bien, considerando lo estipulado en la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, la Ley 1651 de 2013, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 relacionados con la importancia de la generación de estrategias para fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera, el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe-PEIB se articula con Formación Integral para implementar sus estrategias, cuyo enfoque se centra en promover estrategias para fortalecer procesos de adquisición de lengua en la escuela, de acuerdo con sus saberes, diversidades y conocimientos, promoviendo ambientes reales de acompañamiento, con el fin de garantizar la equidad de oportunidades culturales y sociales que permitan promover el multilingüismo y la interculturalidad en el territorio colombiano; asimismo, se resignifica el aprendizaje de lenguas extranjeras como vehículos de comunicación, interacción, aprendizaje y generación de oportunidades y desarrollo integral para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro país, a través de la formación a maestros *in situ* bajo la estrategias de Centros de Inmersión en Lengua Extranjera para docentes.

El Ministerio de Educación Nacional, en su compromiso de acompañar a las maestras y los maestros y generar las condiciones que permitan cerrar brechas y superar rezagos en el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños, invita a instituciones de educación superior nacionales o internacionales y a organizaciones del tercer sector a desarrollar procesos de formación continua y acompañamiento a las maestras y maestros de las instituciones educativas focalizadas desde formación integral para fortalecer y actualizar su desempeño en lengua extranjera y sus prácticas pedagógicas.

En aras de promover procesos de enseñanza-aprendizaje de lenguas en Educación Preescolar, Básica y Media se propende por gestionar mecanismos de implementación que impacten a corto, mediano y largo plazo en docentes, estudiantes y establecimientos educativos. Por tanto, desde el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe – PEIB se dirigen los esfuerzos y encaminan estrategias hacia la formación docente como acción estructural y fundamental para el fortalecimiento de aprendizajes en la escuela, promoviendo la coherencia en procesos de adquisición de lengua que requiere por antonomasia continuidad como medida de resultados cualitativos y cuantitativos que construyan *in situ* y promuevan capacidad instalada como legado.

Para lo anterior se hace fundamental indagar sobre prácticas docentes, propuestas, experiencias significativas y saberes propios en la escuela; esta exploración colectiva y profunda invita a analizar la cotidianidad como recurso auténtico e invaluable para construcción de propuestas que, de manera prioritaria, evidencien procesos y proyecciones de los establecimientos educativos, a través de los docentes como promotores de la propuesta de Centros de Inmersión en Lengua Extranjera.

La información previa hace ahínco en la urgencia de aterrizar estrategias y proyectos del Ministerio de Educación Nacional en el marco de las características y diversidades de los territorios y su comunidad. En este sentido los establecimientos educativos no deben verse como agentes sociales aislados de las dinámicas locales y, por el contrario, deben sumarse al reconocimiento de estas y desde su naturaleza pedagógica y transformadora, contribuir al cierre de brechas en el territorio. En esta dinámica el docente es actor fundamental que promueve espacios y red de gestión y transferencia del conocimiento en los establecimientos educativos. Por este motivo, uno de los intereses del Programa de Educación Intercultural y Bilingüe es el desarrollo situado y progresivo de procesos de

formación para los docentes con los cuales se busca que las entidades convocadas conozcan y lideren procesos en los que las y los docentes exploren sus habilidades, se reconozcan como sujetos de aprendizaje, se cuestionen y legitimen sus experiencias a partir de sus prácticas cotidianas y su formación didáctica.

II. Objetivo de la convocatoria

Esta convocatoria tiene como objetivo invitar a las instituciones de educación superior u organizaciones del tercer sector (nacionales o internacionales) que cuenten con las condiciones técnicas, financieras, operativas y administrativas para implementar los procesos de formación integral y acompañamiento, mediante el desarrollo de procesos de formación, a través de la estrategia Centros de Inmersión en Lengua Extranjera para docentes de educación preescolar, básica y media en servicio con cualquier tipo de vinculación (nombramiento de carrera, provisionalidad, planta temporal, en comisión, en encargo o en periodo de prueba), de los establecimientos educativos oficiales de los territorios focalizados en la estrategia .

El desarrollo de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera para docentes requiere de la articulación con las Entidades Territoriales Certificadas y las y los directivos docentes para favorecer la participación de las maestras y los maestros y la divulgación del saber y conocimiento apropiado en metodología, pedagogía y didáctica de las lenguas para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en los establecimientos educativos, en clave de proyectar capacidad instalada y que las y los estudiantes sean beneficiarios de tales procesos, en los cuales ellos/as estarán involucrados como exploradores, constructores y productores de sus conocimientos.

Para alcanzar este objetivo, podrán participar en la presente convocatoria:

- Instituciones de educación superior nacional que ofrezcan por lo menos un programa de licenciatura en lenguas modernas, licenciatura en lengua castellana, inglés y francés, licenciatura en inglés, licenciatura en bilingüismo, licenciatura en educación básica con énfasis en inglés, filología e idiomas (específico inglés) y afines, y al menos un posgrado en educación (maestría y/o doctorado).
- Instituciones de educación superior internacionales que ofrezcan por lo menos un programa de licenciatura en lenguas modernas, licenciatura en lengua castellana, inglés y Francés, licenciatura en inglés, licenciatura en bilingüismo, licenciatura en educación básica con énfasis en inglés, filología e idiomas (específico inglés) y afines y al menos un posgrado en educación (maestría y/o doctorado) con presencia en las regiones focalizadas o que tengan alianzas con IES nacionales con presencia en el territorio Colombiano.
- Organizaciones del tercer sector nacionales e internacionales con experiencia en los últimos ocho (8) años en procesos de formación y/o capacitación de docentes en el área de la educación, en el área de educación en bilingüismo, aprendizaje y enseñanza de lenguas y con capacidad administrativa y operativa para el desarrollo de proyectos.

III. Beneficiarios

El proceso de formación y acompañamiento a docentes de esta convocatoria estará dirigido a:

- **1.200** maestras y maestros del sector oficial, de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media con cualquier tipo de vinculación (nombramiento de carrera, provisionalidad, planta temporal, en comisión, en encargo o en periodo de prueba) que se desempeñen en los **600** Establecimientos Educativos oficiales ubicados en los municipios focalizados.

IV. Focalización.

Para el desarrollo de los procesos de formación y acompañamiento de los/as 1200 maestras y maestros del país focalizados, se ha establecido una agrupación de 78 Entidades Territoriales Certificadas –ETC- en 275 municipios y 600 Establecimientos Educativos en el marco de *Formación Integral*. Esta distribución responde al objetivo de priorizar las zonas que, históricamente, no han contado con un acompañamiento permanente, territorios PDET, cascos urbanos, zonas rurales y Escuelas Normales Superiores, haciendo énfasis en la importancia de reconocer las particularidades y potencialidades de los territorios, los conocimientos y experiencias construidas, y su impacto en los procesos formativos y educativos. Se proyecta que bajo esta estrategia dirigida principalmente a docentes se logre impactar a 9.000 estudiantes que harán parte del progreso de los aprendizajes de los/las maestros, ya que se estarían formando dentro de sus prácticas pedagógicas cotidianas (15 estudiantes por E.E.).

Esta organización pretende generar las condiciones que permitan que, en los territorios, se configuren redes de conocimiento y práctica entre maestras y maestros, promoviendo el reconocimiento de su práctica y saber pedagógico, en clave del mejoramiento progresivo y situado de sus estudiantes, superando el trabajo solitario que, por diversas condiciones, tiene lugar en determinados territorios.

Tabla 1. Criterios específicos de focalización.

CRITERIO	EE
CIUDADES INTERMEDIAS/COMPROMISOS	63
EE ATENDIDO EN 2023	200
EE ENCUESTA	9
EE SIN OFERTA	168
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	19
PDET	116
SEDES RURALES	25
TOTAL	600

Fuente: Formación Integral, Programa de Educación Intercultural y Bilingüe 2023.

Se debe tener en cuenta que se realizó un proceso de prefocalización para ofertar la estrategia a los EE (establecimientos educativos) y posteriormente, se emitió una comunicación a las y los rectores de los establecimientos educativos que se enmarquen en los criterios previamente expuestos. Para el Programa es esencial que, como propuesta de Centro Interés, sean los establecimientos educativos quienes elijan de acuerdo con sus preferencias e intereses. Para ser seleccionados deben diligenciar una herramienta difundida por medio de correos, espacios de reunión y la importante gestión de las y los 97 líderes de bilingüismo desde las Secretarías de Educación del país quienes han acompañado el proceso de los establecimientos educativos que están interesados en la implementación de los CILE así como reportar los Establecimientos Educativos que no están prefocalizados pero que quieren ser incluidos en una lista de espera por si algún prefocalizado no tiene la intención de participar. La base de datos de los EE focalizados (producto del proceso previamente nombrado) se entregará con esta convocatoria, sin embargo, puede modificarse por novedades de acceso o decisiones de directivos de la Dirección de Calidad y Viceministerio de Educación, Preescolar, Básica y Media.

Teniendo en cuenta lo anterior, cada establecimiento tendrá la capacidad de seleccionar 2 maestros, que participen y vivan la experiencia de aprendizaje a través del Centro de Inmersión en Lengua Extranjera para docentes, en clave de fortalecer sus habilidades comunicativas y pedagógicas desde su lugar de enunciación. Además, 15 estudiantes de cada EE participarán en una implementación inicial de una de las fases de la estrategia, con el fin de aplicar y promover escenarios de capacidad instalada en los EE y construir procesos de manera colectiva, colaborativa y diferenciada.

A continuación, se presenta de manera específica la focalización (1.200 docentes, 600 EE) con relación de departamentos, municipios y Establecimientos Educativos.

Tabla II. Focalización Centros de Inmersión en Lengua Extranjera.

DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	EE
Amazonas	AMAZONAS	1	5
Antioquia	ANTIOQUIA	19	28
Antioquia	APARTADO	1	5
Antioquia	BELLO	1	3
Antioquia	ITAGUI	1	4
Antioquia	LA ESTRELLA	1	2
Antioquia	RIONEGRO	1	4
Antioquia	SABANETA	1	4
Antioquia	TURBO	1	12
Arauca	ARAUCA	3	5
Archipiélago De San Andres,Providencia Y Santa Catalina	SAN ANDRES	1	1
Atlántico	ATLANTICO	4	4
Atlántico	MALAMBO	1	1

DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	EE
Bolívar	BOLIVAR	16	24
Bolívar	MAGANGUE	1	5
Boyacá	BOYACA	5	5
Boyacá	SOGAMOSO	1	5
Boyacá	TUNJA	1	3
Caldas	CALDAS	5	7
Caldas	MANIZALES	1	6
Caquetá	CAQUETA	3	9
Caquetá	FLORENCIA	1	5
Casanare	CASANARE	6	11
Casanare	YOPAL	1	3
Cauca	CAUCA	11	16
Cauca	POPAYÁN	1	3
Cesar	CESAR	4	6
Cesar	VALLEDUPAR	1	4
Chocó	CHOCÓ	8	19
Chocó	QUIBDÓ	1	5
Córdoba	CÓRDOBA	8	19
Córdoba	LORICA	1	3
Córdoba	MONTERIA	1	7
Córdoba	SAHAGÚN	1	3
Cundinamarca	CHÍA	1	3
Cundinamarca	CUNDINAMARCA	16	19
Cundinamarca	FACATATIVA	1	2
Cundinamarca	FUNZA	1	3
Cundinamarca	FUSAGASUGA	1	3
Cundinamarca	ZIPAQUIRA	1	3
Guainía	GUAINIA	1	5
Guajira	LA GUAJIRA	5	8
Guajira	RIOHACHA	1	4
Guaviare	GUAVIARE	3	7
Huila	HUILA	9	15
Huila	NEIVA	1	3
Huila	PITALITO	1	3
Magdalena	CIENAGA	1	5
Magdalena	MAGDALENA	5	6
Magdalena	SANTA MARTA	1	5
Meta	META	10	13
Meta	VILLAVICENCIO	1	5
Nariño	IPIALES	1	7
Nariño	NARIÑO	9	13
Nariño	TUMACO	1	12

DEPARTAMENTO	ETC	MUNICIPIO	EE
Norte de Santander	CUCUTA	1	5
Norte de Santander	NORTE SANTANDER	12	19
Putumayo	PUTUMAYO	6	14
Quindío	QUINDIO	4	4
Risaralda	DOSQUEBRADAS	1	3
Risaralda	PEREIRA	1	3
Risaralda	RISARALDA	2	3
Santander	GIRÓN	1	6
Santander	PIEDRECUESTA	1	8
Santander	SANTANDER	8	14
Sucre	SINCELEJO	1	5
Sucre	SUCRE	5	13
Tolima	IBAGUE	1	9
Tolima	TOLIMA	21	33
Valle del Cauca	BUENAVENTURA	1	14
Valle del Cauca	BUGA	1	3
Valle del Cauca	JAMUNDÍ	1	5
Valle del Cauca	PALMIRA	1	3
Valle del Cauca	TULÚA	1	5
Valle del Cauca	VALLE	15	22
Valle del Cauca	YUMBO	1	4
Vaupés	VAUPÉS	1	9
Vichada	VICHADA	3	6
Total general		275	600

Fuente: Formación Integral, Programa de Educación Intercultural y Bilingüe 2023.

Las instituciones de educación superior u organizaciones del tercer sector, nacionales o internacionales pueden aplicar si cumplen con la capacidad administrativa, financiera, técnica y operativa que les permite implementar con oportunidad, a completitud, y con la calidad requeridas para la estrategia de formación y acompañamiento a los establecimientos educativos focalizados. En ningún caso podrán cambiar o suprimir ninguna ETC sin previa revisión, análisis y aprobación de la Junta Administradora del fondo MEN_ICETEX..

Asimismo, la inscripción de los maestros y maestras a los espacios de formación debe basarse en la focalización de establecimientos educativos oficiales (EE) del listado anexo (Anexo 2) a esta convocatoria.

Notas:

- El Ministerio de Educación Nacional, de la mano con las Entidades Territoriales Certificadas, realizará un ejercicio de preinscripción de los EE

interesados, postulados por su rector (a) y/o encargado que permitirá recoger información más precisa para la posterior organización de los grupos en cada territorio.

- b) La organización de los grupos de maestras y maestros en cada territorio estará a cargo de las instituciones de educación superior u organizaciones del tercer sector nacionales e internacionales en articulación con las y los líderes de bilingüismo de las ETC.
- c) Las instituciones interesadas en la implementación de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera deben diseñar un plan de mitigación de la deserción aprobado por el Ministerio de Educación Nacional en clave de motivar y mantener a las y los maestros dentro de la estrategia en los tiempos estipulados y teniendo en cuenta las características de cada EE.
- d) En la eventualidad que la deserción supere el 10% de la totalidad de los y las docentes que participen en la formación y el acompañamiento, y la entidad ejecutora evidencie con suficiencia el desarrollo de acciones de seguimiento a cada maestra y maestro y acciones que prevengan esta situación se analizarán los casos en la Junta Administradora del fondo MEN_ICETEX., para tomar decisiones técnicas y financieras al respecto, tomando como insumo las evidencias y reportes entregados por la entidad en el marco del proceso de seguimiento nominal a la participación de las maestras y los maestros.
- e) Los casos de deserción que no cumplan con el plan de mitigación de deserción aprobado por el Ministerio de Educación Nacional podrán implicar que la IES u organización del tercer sector reintegren dinero al Fondo 1400, por lo que, en todo caso, se analizará el seguimiento nominal adelantado a lo largo del proceso de formación.
- f) Las IES u organizaciones del tercer sector deberán tener en cuenta el anexo 2 de esta convocatoria, el cual contiene el listado de establecimientos educativos focalizados.

V. Condiciones financieras de la formación a las maestras y los maestros focalizados en los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera para Docentes

El valor propuesto para el desarrollo de los procesos de formación y acompañamiento dirigidos a las maestras y los maestros de los 600 EE, se define en atención a la ETC seleccionada, contemplando en cada caso los siguientes montos de acuerdo con el estudio de mercado adelantado para el adecuado desarrollo del proceso:

Tabla III. Monto de inversión

Referentes	Valor por docente	Nº docentes	Valores totales
Valor docente sin inmersión	\$ 6.941.968	1.121	\$ 7.781.946,128
Valor docente con inmersión	\$ 25.544.965	79	\$ 2.018.052,235
TOTAL			\$ 9.799.998,363

El monto de la inversión por maestra y maestro y en totalidad, corresponde a los siguientes rubros:

- 11 visitas *in situ*
- Talento humano (Gerente, líder de región, administrativo/a, facilitadores/as).
- Materiales para el desarrollo de la formación.
- Diseño de planes de trabajo.
- Informes
- Inmersión 100% (Curso, estipendio, tiquetes internacionales, seguro médico internacional). Docentes seleccionados: 79. Proceso de inmersión internacional en lengua extranjera inglés en contexto nativo (L2 - contexto internacional donde el inglés sea la lengua nativa y/o segunda lengua).
- Exámenes de certificación de nivel de lengua avalados por la resolución 018035 del 21 de septiembre de 2021.
- Certificados de participación de los y las docentes en los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera.

Como se indica en el apartado “forma de desembolsos”, cada desembolso se realizará previo recibo a satisfacción de los productos definidos para cada uno de ellos y conforme a la Programación Anual Mensualizado de Caja – PAC, del Ministerio de Educación Nacional y del giro de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, las Instituciones de Educación Superior u organizaciones del tercer sector, sean estas nacionales o internacionales, deberán contar con el músculo financiero para garantizar el proceso de formación y acompañamiento planteado en el cronograma definido por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de los procesos de formación y acompañamiento.

Los informes técnicos y financieros correspondientes al desarrollo de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera para docentes deben entregarse de acuerdo con las especificaciones y los formatos indicados por el Ministerio de Educación Nacional en las fechas definidas para cada uno de los desembolsos.

VI. Relación de la convocatoria con el Fondo de Formación Continúa

El Fondo “Formación continua para educadores en servicio de los establecimientos

educativos oficiales" (Contrato 1400 de 2016 entre el MEN y el ICETEX) tiene como finalidad "apoyar el desarrollo profesional de docentes y directivos docentes, incidir positivamente en las prácticas pedagógicas de los educadores, el fortalecimiento de la gestión de los establecimientos educativos y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes", articulándose con los propósitos del Ministerio de Educación Nacional de impulsar programas de mejoramiento educativo y de la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media, en cuanto a fomentar la generación de programas que conduzcan al desarrollo de competencias que mejoren la competitividad del país.

De cara a lo anterior, el Centro de Inmersión en Lengua Extranjera dirigido a las maestras y los maestros de los EE focalizados se enmarcan en la estrategia de formación continua para el Fortalecimiento de los Aprendizajes (estrategia 2 de formación del fondo). Esta estrategia se implementa a través de proyectos subsidiados con la financiación del 100% del valor del proceso de formación que busca aportar al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas procurando, a su vez, el cierre de brechas en los aprendizajes y procesos de desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los establecimientos educativos oficiales.

Así mismo, todo proceso de selección cuyo fin sea dar cumplimiento a la Estrategia 2 del Fondo, se realizará mediante convocatoria pública o selección directa de proyectos que estará a cargo del Ministerio de Educación Nacional en función del cumplimiento de sus metas.

De manera complementaria y de acuerdo al Reglamento Operativo del Fondo, "la estrategia podrá contar, como se defina en las convocatorias, con acciones de acompañamiento y asistencia técnica a Establecimientos Educativos oficiales y/o Secretarías de Educación en aras de fortalecer las capacidades técnicas en los territorios y brindar herramientas a los directivos docentes y a los equipos de Calidad educativa de las Secretarías de Educación para dar sostenibilidad a los procesos de formación continua de los educadores" (p. 2).

VII. Plazo de ejecución

La implementación del proyecto se define a 8 meses, desagregados de la siguiente manera:

- Fase preliminar: 2 semanas
- Fase 1: 2 meses
- Fase 2: 1 mes
- Fase 3: 2 meses
- Fase 4: 2 meses

El Ministerio de Educación Nacional seleccionará, de acuerdo con los términos de la presente convocatoria, la propuesta para la implementación del proyecto subsidiado. El proyecto seleccionado será presentado a la Junta Administradora del Fondo 1400 de 2016, para su aprobación y adjudicación del subsidio.

El plazo para la ejecución del proyecto no podrá exceder el establecido en las distintas fases de desarrollo e implementación de esta convocatoria. Este plazo se contará a partir de la legalización del proyecto subsidiado. El ICETEX realizará los desembolsos de los recursos a cada institución y/o entidad seleccionada, siempre que se cuente con el recibo a satisfacción de los productos establecidos para el desembolso, la aprobación del

desembolso que hace la Junta Administradora, la aprobación de la Programación Programación Anual Mensualizada de Caja – PAC, del Ministerio de Educación Nacional y del giro efectivo de los recursos al ICETEX que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

VIII. Forma de desembolsos

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Operativo del Fondo de Formación Continua, los desembolsos a las instituciones de educación superior u organizaciones del tercer sector que implementen los procesos de formación y acompañamiento se realizarán de acuerdo con los términos y condiciones que se establezcan en la presente Convocatoria.

A continuación, se detalla el porcentaje de cada uno de los desembolsos y los productos correspondientes:

Tabla IV. Productos

- **Primer desembolso correspondiente al 10%** previo a la entrega de los productos que se relacionan a continuación:

Productos
1. Soporte que acredite la contratación del gerente de proyecto y líderes de región, donde se evidencia el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida y funciones. 2. Documento con el plan de acción que contenga el detalle en tiempos (cronograma) de cada uno de los compromisos (justificación técnica de fases) aquí previstos y la entrega de los correspondientes soportes en formato PDF. 3. Diseño metodológico y curricular de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera con docentes que dé cuenta del contexto y la implementación por medio de cada una de las fases. 4. Documento con la metodología para la capacitación de los facilitadores que contenga: i) enfoqueterritorial de la propuesta; ii) materiales de la capacitación (ppt, guías, etc.); y, iii) asignación de los territorios a cada uno de los facilitadores. 5. Propuesta de instrumento de caracterización en Excel que contenga información relacionada con enfoque diferencial: género, grupo étnico, edad, estrato socioeconómico, víctima de conflicto, discapacidad, y los demás que disponga el Ministerio de Educación. 6. Propuesta de instrumento de evaluación/retroalimentación de la estrategia para los beneficiarios y directivos por Fases.

- **Segundo desembolso correspondiente al 50%**, previo a la entrega de los productos que se relacionan a continuación:

Productos
1. Relación de la contratación de la totalidad del equipo requerido, donde se evidencia el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida y funciones. 2. Actas de asistencia de fase 1 y 2 en formato PDF con evidencias por visita a docentes (fotos-video que den muestra del proceso). Estas actas corresponden al formato de Formación Integral que suministrará el Ministerio de Educación, deben ser legibles y llevar las firmas de los docentes participantes en cada una de las visitas. Además, deben estar alojadas en un drive compartido con una ruta acordada por el equipo técnico de la

- convocatoria.
3. Excel de reporte mensual de participación compartido con el Ministerio de Educación Nacional donde se evidencie asistencia, fechas, visitas; sistematización correspondiente de actas de asistencia física en PDF. El reporte debe incluir todo el proceso desarrollado en el marco de la Fase 1 y Fase 2.
 4. Informe de avance con los docentes en formato Word desagregado (objetivos, proceso y progreso metodológico y didáctico) Fase 1 y Fase 2. (debe incluir de manera desagregada los resultados de los diagnósticos aplicados a las y los docentes - clasificación por niveles y regiones-).
 5. Estrategia de prevención a la deserción que detalle los planes de coaching para docentes con el objetivo de alcanzar la meta de 1.200 docentes.
 6. Evidencia de la adquisición de 1.200 exámenes de certificación de la ruta de docentes, el cual debe ser avalado por la resolución 018035 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.
 7. Informe financiero detallado que dé cuenta de la ejecución financiera del proyecto para el segundo desembolso siguiendo los formatos/requerimientos del MEN.
 8. Repositorio que dé cuenta del avance de la implementación en la fase 1 y 2 (incluye fotos, videos para redes, videos para el micrositio, infografías, entrevistas a participantes, entre otros).
 9. Propuesta de criterios de selección para docentes beneficiarios de la inmersión previo a Fase 3 (Implementación inicial Centro de Inmersión en Lengua Extranjera para estudiantes "Más cerca a tu comunidad").
 10. Instrumento de evaluación/retroalimentación de la estrategia para los beneficiarios y directivos de la institución Fase 1 y 2.
 11. Actualización: repositorio que dé cuenta del avance de la implementación de la fase 1 y 2 (incluye fotos, videos para redes, videos para el micrositio, infografías, entrevistas a participantes, entre otros).

- **Tercer Desembolso correspondiente al 40%**, previo a la entrega de los productos que se relacionan a continuación:

Productos.
1. Actas de asistencias en formato PDF con evidencias por visita a docentes fases 1, 2, 3 y 4. (fotos-video que den muestra del proceso). Estas actas tienen el formato de Formación Integral, deben ser legibles y llevar las firmas de docentes participantes en cada una de las visitas. Estas actas deben estar alojadas en un drive compartido con una ruta acordada por el equipo técnico de la convocatoria. 2. Excel de reporte mensual de participación compartido con el Ministerio de Educación Nacional donde se evidencie asistencia, fechas, visitas, donde se sistematice o haya una correspondencia con actas de asistencia física en PDF. El reporte debe incluir todo el proceso desarrollado en el marco de las Fases 3 y 4. 3. Informe de avance desagregado de docentes de las fases 1, 2, 3 y 4 (objetivos, proceso y progreso metodológico y didáctico). Debe incluir de manera desagregada los resultados de los exámenes de certificación aplicados a los 1.200 docentes. 4. Formato en Word con informe que dé cuenta del propósito, proceso y proyección de la inmersión de 79 docentes seleccionados especificando los criterios de selección y la experiencia metodológica en el país L2 (contexto internacional donde el inglés sea la lengua nativa y/o segunda lengua). 5. Informe financiero detallado que dé cuenta de la ejecución financiera del proyecto para el primer y segundo desembolso siguiendo los formatos y requerimientos del MEN. 6. Informe final de implementación que recoja los detalles cuantitativos y cualitativos de la

Productos.

- ejecución a nivel nacional en el formato que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Este informe deberá recoger y describir por región los procesos realizados en cada uno de los 600 EE focalizados en el proceso de acompañamiento. Se deben identificar las fortalezas, dificultades, amenazas, logros y recomendaciones resultantes que permitan identificar los aspectos de mejora del proceso de enseñanza aprendizaje de los docentes participantes.
7. Repositorio que dé cuenta del avance de la implementación en la fase 1, 2, 3 y 4 (incluye fotos, videos para redes, videos para el micrositio, infografías, entrevistas a participantes, entre otros).
 8. Infografía que dé cuenta de la implementación inicial de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera con estudiantes (se debe evidenciar los 600 CILE propuestos).
 9. Documento sistematizado del proceso de selección, implementación e inmersión de los 79 docentes beneficiarios de la inmersión.
 10. Informe financiero detallado que dé cuenta de la ejecución financiera del proyecto para el tercer desembolso siguiendo los formatos/requerimientos del MEN.
 11. Actualización: repositorio que dé cuenta del avance de la implementación de la fase 3 y 4 (incluye fotos, videos para redes, videos para el micrositio, infografías, entrevistas a participantes, entre otros). En esta actualización debe haber un producto creativo con material de la experiencia de la Inmersión en contexto internacional y socialización de experiencias significativas.
 12. Instrumento de evaluación/retroalimentación de la estrategia para los beneficiarios y directivos de la institución Fase 3 y 4, y análisis de todas las fases.

Nota: Previo a cada desembolso a la IES u organización del tercer sector que desarrolle el proceso de formación y acompañamiento, deberá seguir la ruta establecida para la aprobación. Asimismo, cada desembolso se hará contra acta de la Junta Administradora del Fondo en la que se apruebe este desembolso, previo recibo a satisfacción de los productos entregables, la aprobación de la Programación Anual Mensualizada de Caja - PAC del Ministerio de Educación Nacional y del giro efectivo de los recursos al ICETEX.

Objetivo general

- Promover estrategias para fortalecer la enseñanza y aprendizaje de lenguas desde Educación Preescolar hasta la Media a través de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera para docentes.

Objetivos específicos

Fortalecer las prácticas pedagógicas de las y los docentes en metodología, lengua y currículo a través de Centros de Inmersión en Lengua Extranjera que garanticen la calidad en la enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta las necesidades de sus contextos.

Implementar estrategias significativas de acompañamiento y fortalecimiento de lengua extranjera en los establecimientos educativos focalizados, a través de acciones en clave de la capacidad instalada como legado de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera de cada institución para la generación de oportunidades y desarrollo en sus territorios.

Estructurar la formulación metodológica (implementación inicial) de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera para estudiantes dentro de los 600 establecimientos educativos focalizados dentro del desarrollo de la ruta de docentes.

Certificar a los docentes participantes de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera que les permita acceder a oportunidades de crecimiento laboral y personal.

Capacidades que se pretenden fortalecer

En el abordaje del proceso metodológico se espera que las maestras y los maestros fortalezcan las siguientes capacidades:

- Reconoce oportunidades para el trabajo colaborativo y participativo para apropiar la metodología y los contenidos abordados para construir propuestas pedagógicas innovadoras, pertinentes al contexto y a la diversidad de niñas y niños que atienden.
- Reconoce en su práctica pedagógica, oportunidades de mejora a partir de la reflexión continúa y crítica de su quehacer pedagógico apropiando el sentido de la educación.
- Integra a su práctica pedagógica los saberes e innovaciones desarrolladas tanto a nivel individual como colectivo desde la metodología del proceso de formación (procesos de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras).
- Fortalece la indagación y reconocimiento de las y los estudiantes como seres diversos para comprender sus procesos de desarrollo y aprendizaje y definir propuestas curriculares pertinentes en relación con sus particularidades, intereses y necesidades.
- Fortalece sus habilidades comunicativas (escucha, habla, lectura, escritura), didácticas y pedagógicas, en clave de procesos alternativos de aprendizaje y enseñanza de lenguas.
- Promueve escenarios de capacidad instalada a través del diseño de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera de los EE.
- Impulsa la conformación de redes de maestras y maestros para la promoción del trabajo colectivo, la construcción de saber pedagógico, la investigación y la innovación, el colegaje y la movilización y el posicionamiento de la motivación para la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras.

Duración y estructura del curso

Los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera se desarrollan a través de una etapa de alistamiento técnico y administrativo de 2 semanas y las 4 fases de implementación en 7.5 meses lo cual da como resultado 8 meses.

Cada una de las fases tiene una duración específica, así como acciones encaminadas al fortalecimiento de las competencias comunicativas de los docentes y la implementación inicial de un Centro de Inmersión para estudiantes.

Así, el primer momento del Centro se denomina “Fase preliminar” y tiene una duración de dos semanas que consisten en diseñar, organizar, proyectar documentos técnicos y metodológicos como alistamiento de la ruta del Centro de Inmersión en lengua extranjera. (1.200 docentes en total).

Posteriormente, durante la “Fase 1: Fortalecimiento de habilidades y actualización de L2”,

la cual tiene una duración de dos meses, finaliza con la certificación de nivel de lengua de los 1.200 docentes.

La siguiente fase, denominada “Fase 2: Metodología: Exploración de modelos”, tiene una duración de un mes y cuenta con la participación de los 1.200 docentes. Esta fase se centra en la exploración de un enfoque comunicativo que busca, principalmente, que los docentes exploren diferentes herramientas pedagógicas y didácticas que aporten a su quehacer docente.

La “Fase 3: Formulación e implementación inicial CILE - Más cerca a tu comunidad” tiene una duración de dos meses durante los cuales cada uno de los participantes formula e implementa un Centro de Inmersión para estudiantes. Es importante resaltar que, a partir de este ejercicio, se evalúan y escogen 79 docentes que hayan realizado una implementación inicial del Centro con sus estudiantes de manera significativa y transformadora.

Finalmente, la “Fase 4: Inmersión en contexto nativo y socialización de experiencias”, tiene una duración de 2 meses que incluye un mes de alistamiento administrativo relacionado con la inmersión, dos semanas de inmersión en contexto L2 (contexto internacional donde el inglés sea la lengua nativa y/o segunda lengua) para los 79 docentes seleccionados en la fase 3 y dos semanas de socialización de experiencias de manera virtual.

La información específica y desagregada de cada una de las fases puede encontrarse en el título: Estrategia de Formación y Acompañamiento posterior a Estructura metodológica.

A continuación, se detallan las acciones y dinámicas metodológicas de la estrategia:

Tabla V. Centro de Inmersión en Lengua Extranjera para docentes

Centro de Inmersión en Lengua Extranjera para Docentes		
Fases	Acciones	Metas
FASE Preliminar	Diseñar, organizar, proyectar documentos técnicos y metodológicos como alistamiento de la ruta del Centro de Inmersión en lengua extranjera. *Se espera que esta fase tenga una duración 2 semanas. *Sin visita.	600 establecimientos Educativos. 1.200 docentes 9.000 estudiantes (en la formulación e implementación inicial del CILE de la Institución Educativa-15 por EE).
FASE 1: Fortalecimiento de habilidades y Actualización de L2 - Certificación	Fortalecimiento de habilidades comunicativas (competencia, comprensión y producción) desde su nivel de desempeño. Uso y desarrollo del lenguaje como escenario transversal. Examen de certificación de nivel avalado por el Ministerio de Educación Nacional (Resolución 018035).	



Educación

Centro de Inmersión en Lengua Extranjera para Docentes		
Fases	Acciones	Metas
	*Protocolos e instrumentos direccionados por el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe. *Se espera que esta fase tenga una duración de 2 meses. *4 visitas in situ, 4 sesiones de trabajo autónomo. (Visita a los 600 EE)	
FASE 2: Metodología: Exploración de modelos (Enfoque comunicativo)	Módulo 1: Lineamientos con sentido pedagógico (DBA, Currículo) Metodología -Specific Purposes-, Evaluación. Módulo 2: Práctica guiada didáctica (sesiones microteaching-articuladas con implementación inicial de los CILE. *Protocolos e instrumentos direccionados por el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe. *Se espera que esta fase tenga una duración de 1 mes. *2 visitas in situ, 2 sesiones de trabajo autónomo. (Visita a los 600 EE)	
FASE 3: Formulación e Implementación inicial CILE "Más cerca a tu comunidad"	Etapas para la formulación de la implementación inicial de los CILE diseñados por los docentes. Proceso de construcción: • ¿Quiénes son nuestros estudiantes CILE? • Intereses de nuestros estudiantes para enmarcar el CILE. • Estrategias para fortalecimiento de habilidades. • Las lenguas extranjeras como experiencia de aprendizaje (inglés como vehículo-proyectos-enfoque comunicativo). • Redes regionales para el conocimiento. • Proyección para la capacidad instalada. *Proceso de selección para Inmersión: los Centros de Inmersión más potentes serán escogidos para el beneficio de la inmersión en un contexto nativo de L2 (contexto internacional donde el inglés sea la lengua nativa y/o segunda lengua). *Protocolos e instrumentos direccionados por el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe. *Se espera que esta fase tenga una duración de 2 meses. *4 visitas in situ, 4 sesiones de trabajo autónomo. (Visita a los 600 EE)	

Centro de Inmersión en Lengua Extranjera para Docentes		
Fases	Acciones	Metas
FASE 4: Inmersión en contexto nativo y Socialización de Experiencias	Inmersión en contexto nativo de L2 (contexto internacional donde el inglés sea la lengua nativa y/o segunda lengua): Proceso de inmersión en L2 (lengua 2, la que se está aprendiendo) para el fortalecimiento de habilidades comunicativas (79 docentes). Socialización de experiencias significativas por región. *Protocolos e instrumentos direccionados por el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe. *Se espera que esta fase tenga una duración de 2 meses: 1 mes de alistamiento administrativo con secretaría, 2 semanas de inmersión en contexto L2 (contexto internacional donde el inglés sea la lengua nativa y/o segunda lengua) y 2 semanas de socialización de experiencias. *1 visitas in situ para cierre donde se reporte los logros y proceso que se llevó a cabo en la institución (Visita a los 600 EE)	

Modalidad

Los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera tendrán lugar 4 veces al mes (1 vez por semana, dos horas por sesión), con una distribución de 4 horas *in situ* y 4 horas de trabajo autónomo por un período de 8 meses (las primeras 2 semanas estarán destinadas al alistamiento administrativo y técnico de documentos de la implementación de la estrategia y 7.5 meses a la implementación), en 600 establecimientos educativos. Se proyectan 11 visitas presenciales distribuidas por fases como se presenta en la tabla anterior y se desagrega próximamente. Es fundamental considerar que los encuentros se alternan por semanas, una semana *in situ* o presencial y la otra de trabajo autónomo.

Estructura metodológica

El Programa de Educación Intercultural y Bilingüe busca acompañar a los Establecimientos Educativos a través del desarrollo de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera-CILE para potenciar el desarrollo de la Formación Integral de manera que los docentes fortalezcan sus prácticas pedagógicas y nivel de lengua, a la vez que sus estudiantes hacen uso y apropiación de la lengua extranjera como vehículo de comunicación, interacción con su entorno y generación de oportunidades, a través de un modelo de formación en cascada.

Para lograr proyectar un impacto que permita el legado y profundidad de la estrategia se requiere un proyecto riguroso y con rasgos de significación que vayan de la mano de la necesidad pragmática de implementar desde las realidades y las prácticas cotidianas de los maestros, aprendiendo y fortaleciendo desde los días, desde la creatividad de la planeación y sus búsquedas intelectuales. Entretanto, es fundamental tomar como precedente la formación en cascada para que a través de los docentes se influya en el

esquema mental del estudiante, despertando su interés en el aprendizaje de una lengua, desde áreas lingüísticas y no lingüísticas. Para ello, se intenta asociar el análisis del contenido con problemas de la vida real para distinguir lo relevante de lo irrelevante en cada situación del contexto educativo. Al respecto, Royce (1997) señala:

“El método de cascada, como un proceso de desarrollo secuencial que se concibe como un conjunto de etapas que, al ejecutarse de manera ordenada, por la posición que ocupa las diferentes fases, colocadas una encima de otra y siguiendo un flujo de ejecución de arriba hacia abajo, como una cascada. Se fundamenta en tener una fuerte visión de conjunto planeado minuciosamente en el proyecto, la fecha, el presupuesto y la implementación de todo el sistema” (p. 7).

En clave de lo anterior, en palabras de Cassany (2007), se propende por identificar el propósito, reconocer el contenido, identificar las voces y detectar el posicionamiento. Arriesgarse didáctica y metodológicamente siempre será una oportunidad de oro para dar vuelta, replantear, reconstruir y promover la dinamización de estrategias y miradas para fortalecer procesos en la escuela, ciertamente en el marco de las experiencias de enseñanza-aprendizaje.

El método en cascada toma como recurso al aprendizaje híbrido, modelo educativo disruptivo que se ajusta a los tiempos de los participantes. Asimismo, impulsa el aprendizaje colaborativo para intercambiar información en un determinado equipo de trabajo, realzando la comunicación asertiva, la escucha activa, la tolerancia para lograr elevar las habilidades blandas y, por último, el aprendizaje holístico con el propósito de consignar una educación integral en el estudiante.

Delors (1996), manifiesta que “la educación debe ser integral para abarcar todos los aspectos de la vida, con conocimientos científicos (aprender a conocer), destrezas profesionales (aprender a hacer), valores humanos y principios (aprender a ser), y el ejercicio de la responsabilidad ciudadana (aprender a convivir) (p. 91-13). Si se trabaja de manera ordenada, con eficiencia y eficacia, el proceso de aplicación del método de cascada brindará los resultados positivos anhelados, esto es, promover el aprendizaje significativo de los estudiantes universitarios”.

De acuerdo con lo anterior, posicionar a las y los docentes, desde lugares de enunciación propios y relevantes, reconoce su profesión como intelectual, movilizador/a, autor/a, investigador/a, que requiere de su capacidad para proyectar los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera de su Institución como propuesta innovadora que nace y se origina de su mirada, de esa mirada que realmente atraviesa y es atravesada por la (su) vida en la escuela para promover la versatilidad pedagógica y didáctica que se requiere para movilizar la creatividad y motivación de los estudiantes.

Así mismo, la IES u organización del tercer sector deberá incluir de manera transversal en los contenidos y metodologías del proceso, las siguientes claridades técnicas, en coherencia con el alcance estructura y pragmática de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera para Docentes:

- Un diseño de manera intencionada, teniendo en cuenta las características y la diversidad de los establecimientos educativos.
- La metodología deberá enriquecer los referentes técnicos y conceptuales de las maestras y los maestros e incluir la revisión y análisis de casos o realidades

- propias de los establecimientos educativos en los que se desempeñan.
- Espacios de trabajo autónomo, colaborativo y acompañamiento situado (*in situ*).
 - Contar con estrategias pedagógicas flexibles e innovadoras (metodologías con enfoque comunicativo para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas), para el desarrollo del CILE, de manera que se pueda ajustar racionalmente la estructura de contenidos, espacios de tiempo y encuentros establecidos a las necesidades de las maestras y los maestros de aula en formación, de acuerdo con los contextos.
 - Promover la construcción colectiva de propuestas y proyectos auténticos y articulados con los saberes, diversidades y conocimientos de las regiones y establecimientos.
 - Fomentar la socialización y el intercambio de reflexiones y experiencias pedagógicas para potenciar la construcción de redes de transferencia de conocimiento.
 - Los referentes técnicos y normativos del Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (antes Programa Nacional de Bilingüismo).
 - Enfoque comunicativo e interdisciplinariedad para áreas lingüísticas y no lingüísticas.
 - Procesos de evaluación sumativa y formativa en contexto de la enseñanza y aprendizaje de lenguas.
 - Incluir perspectiva en clave de la inclusión como enfoque diferencial, más allá de la discapacidad, desde una mirada de reconocimiento, respeto y celebración de la diversidad en la práctica pedagógica (en clave de la enseñanza y aprendizaje de lenguas).
 - El reconocimiento de contextos diversos, educativos, culturales y sociales como referentes para la organización de la práctica pedagógica.
 - Enmarcar el desarrollo de las propuestas del proceso de formación teniendo en cuenta los postulados de la estrategia de educación integral y CRESE.
 - La valoración de prácticas pedagógicas en contextos rurales y comunitarios.
 - Estrategias que promuevan el diálogo igualitario y horizontal entre facilitadores/as y las maestras y los maestros.
 - Enfoque de género, cierre de brechas desde la práctica pedagógica.
 - Reconocimiento de las tendencias pedagógicas y didácticas actuales que responden a las necesidades locales, regionales y globales en el siglo XXI.
 -

Estrategia de Formación y Acompañamiento:

Centros de Inmersión en Lengua Extranjera-CILE

Los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera son espacios que aportan a la resignificación de la jornada escolar en el marco de los Centros de Interés como experiencia de aprendizaje. Los maestros participan de manera voluntaria de acuerdo con sus afinidades y motivaciones. Para lograr lo anterior, contarán con el acompañamiento de facilitadores pedagógicos que dinamizarán la estrategia en territorio. La ruta que se formula para la formación docente (modelo formación en cascada) se desarrolla a través de fases que a su vez tendrán un enfoque pedagógico que aporta a la formación y consolidación de

habilidades comunicativas según las características de su contexto.

A continuación, se detalla la estrategia diseñada para los docentes, Centros de Inmersión en Lengua Extranjera-CILE con la correspondiente distribución de cada fase:

El proceso de acompañamiento a los docentes permite al establecimiento educativo tener acciones de mejoramiento, dado que se están fortaleciendo los procesos de bilingüismo en lengua extranjera y de la misma manera se proyecta capacidad instalada, teniendo como foco el desarrollo integral de los estudiantes. Para esto, es necesario que los 1.200 docentes que participan en la ruta CILE, desarrollen capacidades de liderazgo, innovación y transversalidad de acuerdo con las necesidades y motivaciones de los estudiantes. De igual manera, los docentes como red se apoyan en un ejercicio de construcción por territorios que potencializa la diversidad, el conocimiento y prioridad de proyectos que involucren a los estudiantes y su comunidad, diseñando de esta manera el CILE de su EE en clave de capacidad instalada, desarrollo y práctica de habilidades de los estudiantes.

La información previa hace ahínco en la urgencia de aterrizar estrategias y proyectos del Ministerio de Educación Nacional, en el marco de las características y diversidades de los territorios y sus comunidades, los establecimientos educativos no deben estar aislados de las dinámicas locales, entretanto reconocer las realidades y ponerlas en práctica es definitivo para la agenda de la escuela. En aras de lograr procesos motivadores y asertivos, se debe prever el tiempo, por lo cual, es fundamental que se promuevan escenarios de articulación, participación y retroalimentación, para que los miembros de la institución se sientan identificados y responsables de los procesos, asimismo, el seguimiento como ejercicio de revisión, avances, proyecciones y lecciones aprendidas. En esta dinámica, el docente es punto de conexión y de movimiento, es el actor que procura los espacios, así como la red de gestión y de transferencia del conocimiento en la Institución, por eso como programa, el interés es que las y los docentes exploren sus habilidades, se reconozcan como sujetos de aprendizaje, se cuestionen y legitimen sus experiencias a partir de sus prácticas cotidianas y formación didáctica.

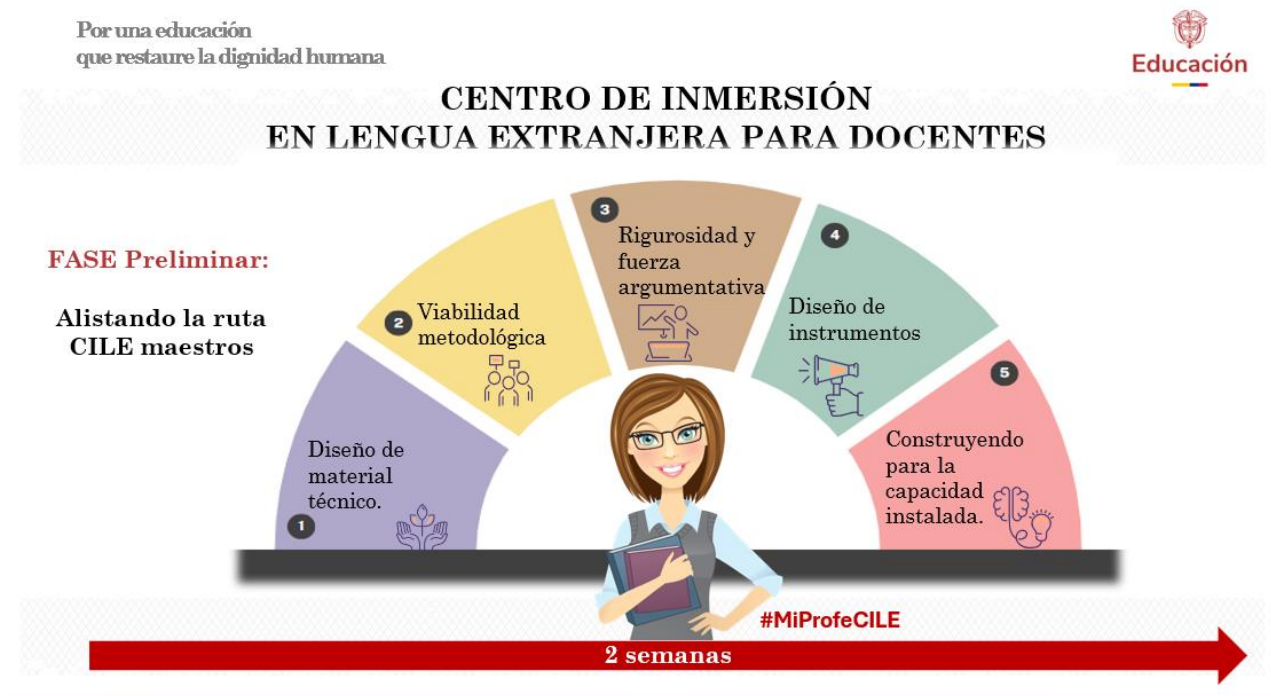
En el siguiente esquema se pueden apreciar las fases y delimitaciones macroestructurales de la estrategia.



Fuente Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (2024)

Fases Centro de Inmersión en Lengua Extranjera para docentes

Fase Preliminar: ¿Quiénes son nuestros/as docentes CILE?



Fuente Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (2024)

Esta fase permite diseñar, organizar, proyectar documentos técnicos y metodológicos como alistamiento de la ruta del Centro de Inmersión en Lengua Extranjera, en clave promover escenarios de calidad que enmarquen criterios rigurosos de rutas de trabajo, las fases deben estar cuidadosamente delimitadas, viabilizadas y desagregadas técnicamente, ciertamente, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de armonizar y cualificar los procesos de fortalecimiento con las prácticas pedagógicas y los procesos institucionales.

Los documentos que deben ser elaborados en esta fase corresponden a:

- I. Documento con el plan de acción que contenga el detalle en tiempos (cronograma) de cada uno de los compromisos (justificación técnica de fases) aquí previstos y la entrega de los correspondientes soportes en formato PDF.
- II. Diseño metodológico y curricular de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera con docentes que dé cuenta del contexto y la implementación por medio de cada una de las fases.
- III. Documento con la metodología para la capacitación de los facilitadores que contenga: i) enfoque territorial de la propuesta; ii) materiales de la capacitación (ppt, guías, etc.); y, iii) asignación de los territorios a cada uno de los facilitadores.

- IV. Propuesta de instrumento de caracterización en Excel que contenga información relacionada con enfoque diferencial: género, grupo étnico, edad, estrato socioeconómico, víctima de conflicto, discapacidad, y los demás que disponga el Ministerio de Educación.
- V. Propuesta de instrumento de evaluación/retroalimentación de la estrategia para los beneficiarios y directivos por Fases.

Fase 1: Intereses y motivaciones de nuestros docentes CILE



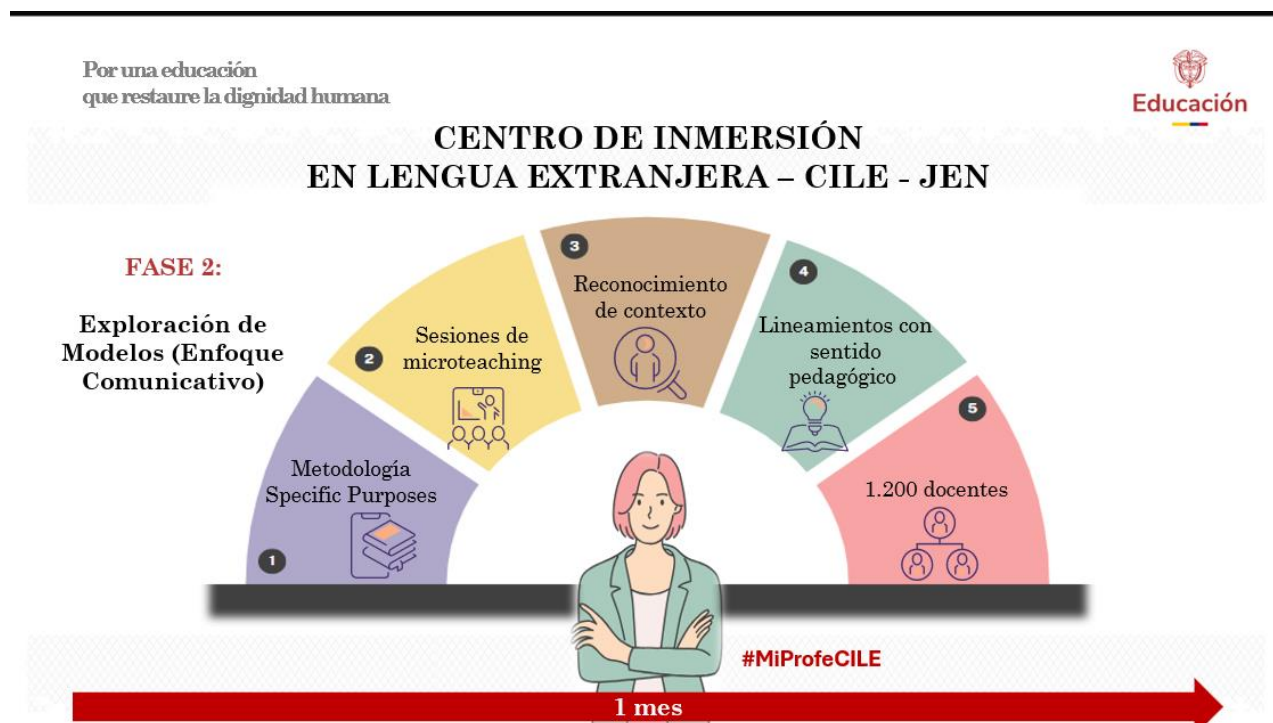
Fuente Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (2024)

Fortalecimiento de habilidades y actualización de L2, permite al docente explorar, desarrollar y fortalecer sus habilidades para mejorar su desempeño en lengua inglesa, haciendo énfasis en sus capacidades, proyecciones y cotidianidades pedagógicas. Durante esta fase los docentes participarán en escenarios donde podrán descubrir sus habilidades e intereses, harán uso y desarrollo del lenguaje de manera transversal para utilizar el inglés como vehículo y no como finalidad del aprendizaje. Igualmente, se incentivará la interacción y práctica colectivas-colaborativas que cimienten el colegaje dentro del establecimiento educativo. De esta fase se resalta la certificación de nivel de lengua de los 1.200 docentes a través de un examen certificado y avalado por el Ministerio de Educación Nacional que esté enmarcado en los estándares. En consecuencia, los docentes de las zonas priorizadas por el programa podrán tener más posibilidades de aplicar a becas y valorar su conocimiento, y así tener experiencias interculturales que potencialicen su práctica docente.

Esta fase tendrá una duración de 2 meses que corresponderán a un total de 4 visitas in situ por parte de los facilitadores pedagógicos, cada una con duración de dos horas, y 4 sesiones de trabajo autónomo. Es importante resaltar que, como se detalló en la descripción general de la ruta de docentes, el trabajo in situ y el trabajo autónomo se alternarán entre semanas. Es decir, el facilitador asiste una semana al establecimiento educativo para gestionar las acciones correspondientes, asigna el trabajo autónomo para la siguiente semana y a la tercera semana, el facilitador pedagógico visita nuevamente el

establecimiento educativo hasta cerrar el ciclo de los 2 meses.

Fase 2: Fortalecimiento de habilidades pedagógicas de nuestros docentes CILE



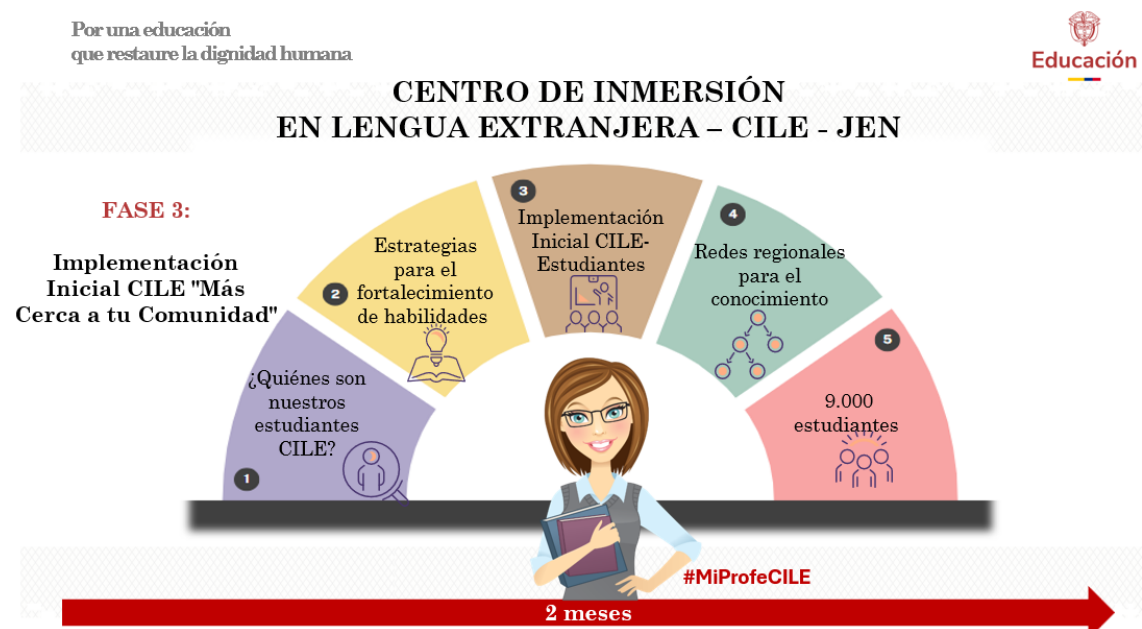
Fuente Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (2024)

Metodología: Exploración de Modelos (enfoque comunicativo), posibilita el afianzamiento metodológico en torno a los referentes más destacados de política, enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera. Para esto, los docentes harán una revisión de modelos que puedan ser aplicables a sus contextos para dinamizar y afianzar procesos de aula que faciliten la conexión y motivación de los estudiantes. Adicionalmente, se apoyarán en sus compañeros para construir de manera colectiva, lo que permite que los establecimientos educativos tengan una cultura funcional del bilingüismo y que las experiencias de aula no solo se queden allí, sino que otros docentes se involucren para fortalecer el proceso educativo. Para ello, durante esta fase los docentes realizarán prácticas guiadas (sesiones de microteaching) teniendo como referencia su contexto y motivaciones para reconocer modelos pedagógicos más adecuados a implementar. De igual manera, los docentes tendrán disponibles los recursos del Ministerio de Educación, que les permitirá diversificar sus prácticas y evaluar los procesos y lineamientos de la enseñanza y aprendizaje.

Esta fase durará 1 mes, corresponderá a 2 visitas in situ de los facilitadores pedagógicos, cada una con duración de dos horas y 2 sesiones de trabajo autónomo. Es importante resaltar que, como se detalló en la descripción general de la ruta de docentes, el trabajo in situ y el trabajo autónomo se alternarán entre semanas. El facilitador asiste una semana al establecimiento educativo para gestionar las acciones correspondientes a la ruta, asigna el trabajo autónomo para la siguiente semana y a la tercera semana, el facilitador pedagógico

visita el establecimiento hasta cerrar el ciclo del mes. Es importante tener en cuenta que el Módulo 1: Lineamientos con sentido pedagógico (DBA, Currículo) Metodología -Specific Purposes-, Evaluación se desarrollará durante las primeras dos semanas y el Módulo 2: Práctica guiada didáctica (sesiones microteaching-articuladas con implementación inicial de los CILE) se desarrollará durante las últimas dos semanas de la fase.

Fase 3: Potenciando procesos de nuestras IE



Fuente Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (2024)

Formulación CILE "Más cerca a tu comunidad" permitirá a los establecimientos educativos, en cabeza de los docentes participantes que, a través de la formulación de la implementación inicial del Centro de Inmersión en Lengua Extranjera se visibilice el inglés como vehículo de comunicación e interacción. Por tanto, los docentes desde la Fase preliminar han indagado sobre las necesidades y contextos para relacionar las actividades que se desarrollarán en la implementación inicial con los intereses y temáticas más significativos para los Centros de Inmersión. Los CILE que se construirían para los establecimientos educativos y estudiantes deben cumplir con los siguientes criterios que aseguran la calidad y pertinencia teniendo en cuenta las dinámicas institucionales y el contexto que rodea el establecimiento:

1. Descubriendo las necesidades de los y las estudiantes: en este sentido desde la fase preliminar los docentes realizan una caracterización con los estudiantes que participarán en la implementación inicial. Adicionalmente, los estudiantes deben ser expuestos a dinámicas funcionales con enfoque comunicativo que permita la exploración de audios, escritos, diálogos, estructuras entre otros, que ayuden a fortalecer el acercamiento al inglés como vehículo y no necesariamente como un objetivo estructural del lenguaje en sí.

2. Las lenguas extranjeras como experiencia de aprendizaje (inglés como vehículo): es importante en el momento de estructurar la implementación inicial, motivar al estudiante a hacer uso del inglés con propósitos diversos y transversales. Según las necesidades e intereses de los participantes, podrán desarrollar actividades sobre temas diversos como derechos humanos, tecnología e innovación, cambio climático, habilidades socioemocionales, interculturalidad, entre otros. A medida que avanzan en el fortalecimiento del inglés a través del desarrollo de estas temáticas, los estudiantes podrán ir evidenciando y razonando sobre cómo estos temas pueden permitirle establecer un Producto creativo-comunicativo (cómo reflejar en el proceso el inglés como vehículo - Bilingüismo Funcional (texto continuo y/o discontinuo): audio, escrito, audiovisual-) producción creativa que evidencie sus motivaciones e intereses.

Para lograr la formulación del CILE de los establecimientos para los estudiantes se indican las siguientes preguntas y enunciaciones orientadoras para el proceso de construcción y que se pueden detallar en la imagen relacionada a esta fase:

¿Quiénes son nuestros estudiantes CILE?

- Intereses de nuestros estudiantes CILE para enmarcar el CILE
- Estrategias para el fortalecimiento de las habilidades.
- Las lenguas extranjeras como experiencia de aprendizaje (inglés como vehículo-proyectos-enfoque comunicativo).
- Redes regionales para el conocimiento.
- Proyección para la capacidad instalada.

Esta fase durará 2 meses, corresponderán a 4 visitas in situ de los facilitadores pedagógicos, cada una con duración de dos horas, y 4 sesiones de trabajo autónomo. Es importante resaltar que, como se detalló en la descripción general de la ruta de docentes, el trabajo in situ y el trabajo autónomo se alternarán entre semanas. Es decir, el facilitador asiste una semana al establecimiento educativo para gestionar las acciones correspondientes a la ruta, asigna el trabajo autónomo para la siguiente semana y a la tercera semana, el facilitador pedagógico visita nuevamente el establecimiento educativo hasta cerrar el ciclo de los 2 meses.

Nota: Es fundamental mencionar que se espera que las y los docentes incluyan a estudiantes por EE para formular e implementar los CILE diseñados por ellos mismos para dejar como legado y proyección en la Institución (fase 3).

Fase 4: Red de conocimiento

CENTRO DE INMERSIÓN EN LENGUA EXTRANJERA – CILE - DIANA



Fuente Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (2024)

Inmersión en L2 (contexto internacional donde el inglés sea la lengua nativa y/o segunda lengua) y socialización de experiencias significativas: Esta fase posibilita un intercambio intercultural donde 79 docentes que tuvieron proyectos de aula transformadores, puedan interactuar en un contexto inmersivo nativo L2 (contexto internacional donde el inglés sea la lengua nativa y/o segunda lengua - 2 semanas) para que se puedan exteriorizar todos los aprendizajes que adquirieron durante la ruta de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera-CILE y de esta manera se afiancen procesos territoriales que le permitan al docente, en efecto cascada, beneficiar su proceso y los procesos de su institución educativa. Finalmente, se hará una socialización (virtual) por regiones, y de esta manera, se crearán redes que perduren en el tiempo y se pueda continuar de manera autónoma con el proceso.

La fase 4 tendrá una duración total de 2 meses que estará organizada de la siguiente manera:

- 4 semanas de organización, preparación y alistamiento de los 79 docentes acreedores de la inmersión en contexto nativo L2 (contexto internacional donde el inglés sea la lengua nativa y/o segunda lengua) que, entre otros aspectos, contemplará: gestión de los permisos de la Secretaría, organización de pasaportes y visados y alistamiento del viaje.
- 2 semanas en la que los 79 docentes con propuestas innovadoras y creativas de Centros de Inmersión en Lengua Extranjera de sus establecimientos educativos tendrán la posibilidad de realizar una inmersión en contexto nativo de L2 (contexto internacional donde el inglés sea la lengua nativa y/o segunda lengua), con el

propósito de que estas experiencias potencialicen las capacidades comunicativas en lengua extranjera, así como las prácticas pedagógicas de las y los docentes participantes. Es importante precisar que el aliado debe seguir los requerimientos de ingreso al país donde se realizará esta experiencia de los 79 docentes beneficiarios, como por ejemplo proceso de visa (si el país destino lo requiere). Además, la inmersión debe cubrir los siguientes estipendios para los 79 docentes:

- Matrícula al curso
- Alojamiento
- Estipendio (alimentación y transporte local)
- Seguros
- Tiquetes aéreos ida y regreso clase económica: Los tiquetes serán en la ruta Bogotá – país destino – Bogotá. Los gastos que se generen de ida y vuelta desde el municipio de origen hasta la ciudad de Bogotá, respecto a tiquetes, transportes terrestres, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por el docente.

Es importante tener en cuenta que:

- No se financiará ningún ítem adicional al mencionado. Cualquier modificación de éste, deberá ser financiada por cada docente.
- Se recomienda considerar países sin requerimiento de visa y/o prever particulares de trámites respectivos.

2 semanas en las que se llevarán a cabo la socialización de las experiencias en modalidad virtual de manera regional en aras de compartir los logros y avances alcanzados a través del desarrollo de la experiencia no solo dentro de las etapas del Centro de Inmersión en Lengua Extranjera sino además de la inmersión. Durante esta semana, los facilitadores tendrán la responsabilidad de hacer una visita *in situ* a cada uno de los establecimientos educativos para dar cierre al proceso de tal manera que se pueda recopilar información que dé cuenta del proceso liderado por el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe con la implementación de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera. Fundamental tener en cuenta que la socialización de experiencias corresponde al cierre del proceso de formación de docentes, entretanto debe prepararse y organizarse por regiones de manera organizada y asertiva (virtual).

Las fases descritas se desarrollarán usando material físico de calidad, necesario para el desarrollo exitoso de cada acción. Este material será acorde a las necesidades de cada establecimiento y cada acción, puede ser, sin limitarlo, papel craft, cartulina, papel iris, colbón, pegastick, tijeras, hojas carta, témperas, lápices, borradores, entre otros. Finalmente, en la ruta de docentes se deberá considerar, el material de la prueba diagnóstica, los 1.200 exámenes de certificación avalados por el Ministerio de Educación Nacional que se ejecutarán en la fase 1 y certificado de participación de cada uno de los docentes focalizados.

Nota: Importante: Deben distribuirse 120 facilitadores para la implementación, lo cual implica que cada facilitador tenga a su cargo 10 maestros para el total correspondiente a 1200 docentes. Interesa al MEN que cada facilitador realice el acompañamiento en los establecimientos focalizados para tener un acercamiento diferenciado, territorial y de calidad que permita el cumplimiento de los objetivos de esta estrategia.



Educación

Contexto pedagógico del trabajo autónomo en la ruta de docentes:

El trabajo autónomo permitirá a los docentes expandir sus conocimientos en torno a las temáticas transversales que se dialogan durante los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera (afianzar los aprendizajes adquiridos en el encuentro presencial anterior, así como realizar conexiones previas a los temas que se abordarán en el siguiente encuentro presencial). En este sentido, el facilitador pedagógico comparte algunas orientaciones con objetivos académicos y formativos predeterminados para que los docentes puedan desarrollar las actividades asincrónicamente y hacer seguimiento oportuno de las actividades cada semana y así reforzar su proceso de aprendizaje. Se espera que las actividades asignadas tengan una duración de 2 horas y de esta manera cumplir con el objetivo de exposición de la lengua extranjera a 2 horas presencial en una semana y 2 horas asincrónica en la siguiente.

Por el sentido vivencial y práctico en el marco de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera, el trabajo autónomo debe ser de igual manera motivante para los docentes y no una asignación más a su plan de trabajo teniendo como eje las prácticas pedagógicas diferenciadoras que aportarán a una visibilidad del bilingüismo en los establecimientos educativos y el fortalecimiento de prácticas en el aula y afuera igualmente con la comunidad. De esta manera, se espera que a través del trabajo autónomo “el alumno sea independiente y que autogestione su práctica, es decir, que sea capaz de autorregular sus acciones para aprender y alcanzar determinadas metas en condiciones específicas. Lo que implica que sea más consciente de las decisiones que toma para aprender, de los conocimientos que pone en juego, de sus dificultades y del modo en que las supera” (Crispín, Caudillo, Doria y Esquivel, 2011).

En resumen, el trabajo autónomo a corto plazo permitirá que los docentes practiquen lo que vivenciaron en el centro de inmersión a través de actividades lúdicas y también para que desarrollen sus habilidades creativas, organización y juicio crítico cuando realicen prácticas de estudio e investigación; a largo plazo, sirve para que los docentes mejoren su desempeño laboral.

Espacios de articulación con Secretarías de educación

Los espacios de articulación con las Secretarías de Educación (enlace líder de bilingüismo de las ETC focalizadas) donde se encuentren los Establecimientos Educativos focalizados tendrán como propósito promover el reconocimiento y la articulación de los procesos que se dan en el territorio, garantizando el flujo de la información, el seguimiento de las acciones y procesos adelantados en cada uno de los procesos de formación, la toma de decisiones y la adecuada implementación del proceso.

El objetivo es favorecer la comunicación con las ETC ya que esta constituye un factor determinante para el buen desarrollo y articulación de acciones y que mitiguen posibles riesgos que afecten negativamente el adecuado desarrollo del proceso. Estos espacios se pueden desarrollar de manera virtual o presencial.

Estos espacios de articulación deben ser acompañados por:

- Facilitador pedagógico.

- Representante del Establecimiento Educativo.
- Líder de bilingüismo o de calidad de la Secretaría de Educación.
- Representantes del Ministerio de Educación Nacional, cuando se requiera.

El interlocutor (as) de este proceso es el facilitador asignado a los establecimientos educativos focalizados, quién mensualmente reportará novedades y avances del proceso de implementación. El facilitador debe tener comunicación directa con el líder de bilingüismo de la ETC para fortalecer los objetivos y metas del proceso.

Acompañamiento continuo y permanente

Se espera el acompañamiento permanente a cada docente para que encuentren canales de comunicación disponibles según las posibilidades de su entorno. Esto implica que el maestro o maestra tenga espacios de acompañamiento presencial y/o no presencial sincrónicos y asincrónicos durante el encuentro in situ y el trabajo autónomo.

Para el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe-PEIB es fundamental que las y los docentes cuenten con procesos cohesivos de acompañamiento, a través del facilitador(a) y líder de región, con el fin de articular asertivamente procesos de alcance, secuencia y avances desde distintos lugares y momentos de la implementación del plan de acción del Centro de Inmersión en Lengua Extranjera-CILE, teniendo en cuenta que las fases temáticas apuntan al abordaje de asuntos que recogen las necesidades e intereses de docentes y estudiantes, que posibiliten la discusión, la construcción conjunta y el reconocimiento e intercambio de los saberes relacionados con cada fase propuesta.

Encuentro de cierre

Este espacio se desarrollará con el propósito de que las maestras y los maestros socialicen los procesos y aprendizajes alcanzados en el desarrollo del CILE (virtual por regiones, espacio de 2 semanas como se describe en la tabla y desagregado).

El carácter de diálogo de este espacio en donde las maestras y los maestros ponen en escena sus aprendizajes y propuestas debe tener en cuenta por lo menos cuatro momentos:

- Contexto general de espacio y proceso.
- Panel con algunas experiencias significativas del proceso de formación (presentación de CILE seleccionados para inmersión, grabaciones y fotos de proceso e implementación inicial con estudiantes).
- Cierre y entrega de certificados de participación en el proceso de formación CILE docentes.

En los casos en que la IES u organización del tercer sector, en respuesta a propuestas del grupo de maestras y maestros participantes del curso definan una organización de momentos alternativos a los acá planteados, se presentará la misma al equipo técnico del MEN para su validación y como insumo de enriquecimiento de los procesos de formación continua.

La IES u organización del tercer sector asume el compromiso de dinamizar la implementación de esta herramienta de registro con el fin de recoger el proceso y los productos que la o el maestro en formación genere durante su ruta de formación, adicionalmente a las alternativas de interacción, confrontación y retroalimentación académica que, desde este instrumento de registro, se propiciarán y acompañarán.

Diseño de Centro de Inmersión en Lengua Extranjera “Más Cerca a tu comunidad”

Los/las docentes focalizados de cada EE en la Fase 3 formularán y realizarán implementación inicial del Centro de Inmersión en Lengua Extranjera para las/los estudiantes y dejar un legado de la experiencia. Permitirá a los establecimientos educativos, en cabeza de los docentes participantes que, a través de la formulación de la implementación inicial del Centro de Inmersión en Lengua Extranjera se visibilice el inglés como vehículo de comunicación e interacción. Por tanto, los docentes desde la Fase preliminar han indagado sobre las necesidades y contextos para relacionar las actividades que se desarrollarán en la implementación inicial con los intereses y temáticas más significativos para los Centros de Inmersión.

Nota: Esta implementación inicial debe incluir la participación de 15 estudiantes del EE.

Los CILE para estudiantes deben cumplir con los siguientes criterios que aseguran la calidad y pertinencia teniendo en cuenta las dinámicas institucionales y el contexto que rodea el establecimiento:

1. Descubriendo las necesidades de los y las estudiantes: en este sentido desde la fase preliminar los docentes realizan una caracterización con los estudiantes que participarán en la implementación inicial. Adicionalmente, los estudiantes deben ser expuestos a dinámicas funcionales con enfoque comunicativo que permita la exploración de audios, escritos, diálogos, estructuras entre otros, que ayuden a fortalecer el acercamiento al inglés como vehículo y no necesariamente como un objetivo estructural del lenguaje en sí.
2. Las lenguas extranjeras como experiencia de aprendizaje (inglés como vehículo): es importante también en el momento de estructurar la implementación inicial, motivar al estudiante a hacer uso del inglés con propósitos diversos y transversales. Según las necesidades e intereses de los participantes, podrán desarrollar actividades sobre temas diversos como derechos humanos, tecnología e innovación, cambio climático, habilidades socioemocionales, interculturalidad, entre otros. A medida que avanzan en el fortalecimiento del inglés a través del desarrollo de estas temáticas, los estudiantes podrán ir evidenciando y razonando sobre cómo estos temas pueden permitirle establecer un Producto creativo-comunicativo (cómo reflejar en el proceso el inglés como vehículo - Bilingüismo Funcional (texto continuo y/o discontinuo): audio, escrito, audiovisual-) producción creativa que evidencie sus motivaciones e intereses.

Para lograr la formulación del CILE de los establecimientos para los estudiantes se indican las siguientes etapas para el proceso de construcción:

- ¿Quiénes son nuestros estudiantes CILE?
- Intereses de nuestros estudiantes CILE para enmarcar el CILE.
- Estrategias para fortalecimiento de habilidades.
- Las lenguas extranjeras como experiencia de aprendizaje (inglés como vehículo-proyectos-enfoque comunicativo).

- Redes regionales para el conocimiento.
- Proyección para la capacidad instalada.

Las y los maestros focalizados deben tener en cuenta lo siguiente:

- La comprensión de las particularidades del territorio y del contexto.
- Basarse en los intereses y necesidades de los estudiantes o de la comunidad educativa.
- El diálogo entre distintos saberes y disciplinas vinculando los ámbitos productivos, familiares y/o comunitarios como escenarios de aprendizaje.
- Los centros de inmersión en lengua extranjera deben estar en correspondencia con una intervención concreta en un escenario educativo o comunitario propio del maestro, proyectando la mirada al conjunto de la práctica educativa, con la contribución que le proporciona la profundización en conceptos pertinentes a sus preguntas y el contacto con otras experiencias pedagógicas.
- Los centros de inmersión en lengua extranjera deben incluir temáticas relacionadas con la educación CRESE (ciudadanía para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático).
- Los centros de inmersión en lengua extranjera deben articularse a la estructura curricular, cuidando de no configurarse en una asignatura más del plan de estudios.

Inmersión en contexto de lengua nativa L2 (contexto internacional donde el inglés sea la lengua nativa y/o segunda lengua).

Los establecimientos educativos interesados en la implementación garantizarán la realización de una inmersión en contexto L2 de lengua donde el inglés sea lengua nativa u oficial (Internacional). Importante tener en cuenta los siguientes aspectos específicos:

- Fortalecimiento de la lengua de aprendizaje a partir de sus cuatro habilidades comunicativas (escucha, habla, lectura y escritura).
- Interacción con pares y la cultura del contexto de inmersión,
- Fortalecimiento de habilidades pedagógicas y comunicativas de los participantes.

Descripción:

La inmersión se llevará a cabo con 79 docentes seleccionados de los 1200 focalizados. Debe realizarse en la fase 4.

Duración: 2 semanas

Beneficiarios: 79 (seleccionados a partir de la calidad y pertinencia del diseño del CILE de su Institución para las y los estudiantes).

Nivel de inglés: básico-preintermedio.

Es importante mencionar que, el MEN proyecta el proceso de inmersión como un espacio para motivar y robustecer los procesos de aprendizaje y enseñanza de los/las docentes, en clave de fortalecer sus habilidades comunicativas. Replanteando y reflexionando sobre sus prácticas pedagógicas y didácticas, dinamizando de esta manera sus intereses en el marco de sus logros profesionales, lo cual implica promover los procesos de adquisición de lengua

en el Establecimiento Educativo, tal como lo reflejaron en la formulación del CILE (criterio de selección para participar en los 79 cupos de inmersión) de su EE.

Nota: La entidad seleccionada será responsable de las fases de planeación, ejecución y evaluación de la inmersión según lineamientos del MEN y presupuesto asignado para este fin.

Logística:

Tiquetes Internacionales: El aliado garantizará los tiquetes para la ruta Bogotá – país destino aprobado por el MEN – Bogotá. (Los gastos que se generen de ida y vuelta desde el municipio de origen hasta la ciudad de Bogotá, respecto a tiquetes, transportes terrestres, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por el docente).

- Matrícula y materiales del curso: El aliado garantizará el acceso a los estudios respectivos y materiales. (EG. Aspectos puntuales de la lengua y reflexión sobre metodología de la enseñanza)
- Alojamiento: El aliado garantizará el alojamiento por las 2 semanas, ciertamente aprobado por el Ministerio de Educación. Debe cumplir como mínimo con los siguientes criterios: Ubicación (cerca de la universidad o instituto), Servicios (lavandería, cocinas compartidas, zonas de estudio), ambiente (que promueva la buena convivencia).
- Estipendio: El aliado garantizará una cantidad para alimentación y otros en el lugar de inmersión.
- Seguro: El aliado garantizará a los beneficiarios una póliza de seguro de viaje internacional que contemple como mínimo: atención médica por urgencia; odontología de urgencias (no incluye extracción); cambio de vuelo flexible en caso de emergencia y/o pérdida de vuelo por fuerza mayor.

Evaluación y reporte:

El aliado elaborará un reporte escrito de la inmersión, en el que hará una evaluación del proceso, a partir de la consolidación de la información recogida durante la misma, las reflexiones pedagógicas que se discutan sobre la enseñanza del inglés se basarán en los siguientes aspectos:

- El desarrollo del componente académico y los instrumentos que el MEN considere pertinentes para medir el impacto de la estrategia y generar oportunidades de mejora para el programa.
- Las experiencias significativas, aspectos destacados, aspectos por mejorar, registro fotográfico y audiovisual de algunas de las actividades entre otros detalles de la inmersión.

Notas:

- No se financiará ningún ítem adicional al mencionado. Cualquier modificación de éste, deberá ser financiada por cada docente. El operador debe solucionar cualquier situación de novedad prevista, por ejemplo, en el caso de fechas y/o particulares de alojamiento, en caso de impuntualidad será responsabilidad del docente beneficiario
- Se recomienda considerar países sin requerimiento de visa y/o prever particulares de trámites respectivos.

Acompañamiento constante y con comunicación clara a los 79 docentes beneficiarios, en

el marco de los trámites procedentes, a través de trazabilidad por email, comunicado y encuentro.

IX. Requisitos de participación de las entidades oferentes

En este apartado se señalan los requisitos de participación de las entidades oferentes y los criterios mínimos de cumplimiento de las propuestas técnicas necesaria para la selección de los oferentes de los programas de formación continua y acompañamiento para maestras y maestros focalizados en los 600 EE para participar en los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera.

Se reitera que en esta convocatoria participarán las entidades que cumplan el 100% de los requisitos de participación y cuyas propuestas técnicas cumplan en su totalidad con los criterios mínimos descritos en el presente documento y en las condiciones específicas de Centros de Inmersión en Lengua Extranjera para docentes, descritas en el apartado anterior.

Entidades que pueden participar

- I. Instituciones de educación superior nacional que ofrezcan por lo menos un programa de licenciatura en lenguas modernas, licenciatura en lengua castellana, inglés y francés, licenciatura en inglés, licenciatura en bilingüismo, licenciatura en educación básica con énfasis en inglés, filología e idiomas (específico inglés) o una maestría en educación, y/o
- II. Instituciones de educación superior internacionales que ofrezcan por lo menos un programa de pregrado licenciatura en lenguas modernas, licenciatura en lengua castellana, inglés y francés, licenciatura en inglés, licenciatura en bilingüismo, licenciatura en educación básica con énfasis en inglés, filología e idiomas (específico inglés) o posgrado en educación en alianza con instituciones del primer literal, y/o
- III. Organizaciones del tercer sector nacionales e internacionales, en alianza con instituciones del primer literal, con experiencia en los últimos ocho (8) años en procesos de formación y/o capacitación de docentes en el área de la educación, en el área de educación en bilingüismo, aprendizaje y enseñanza de lenguas y con capacidad administrativa y operativa para el desarrollo de proyectos.

Nota 1: Para esta convocatoria, las instituciones de educación superior deberán contar además con experiencia en Educación desde Lenguas Modernas, Bilingüismo, Lenguas Extranjeras, Filología en inglés, Básica con énfasis en inglés y/o acreditación relevante en sus Centros de Lenguas.

Nota 2: Para esta convocatoria, las instituciones de educación superior (sean estas del territorio nacional o no) con la experiencia requerida, podrán aliarse con otras IES o entidades que cumplan estos requisitos.

Nota 3: Es requisito para las instituciones de educación superior internacionales u organizaciones del tercer sector nacionales o internacionales que deseen participar de la presente convocatoria, que establezcan una promesa de convenio con una institución del literal i, señalado en la primera parte de este apartado. En caso de que sean seleccionadas para el desarrollo del proyecto, deben contar con el perfeccionamiento del convenio y no

se les permite modificar o reemplazar algunas partes que conformen el convenio.

Nota 4: Si la propuesta técnica presentada está enmarcada en una alianza entre instituciones de educación superior internacionales (literal II) u organizaciones del tercer sector nacionales o internacionales (literal III), con una institución de educación superior con las características definidas en el literal I; cumple con los requisitos de esta convocatoria y es seleccionada por el Ministerio de Educación Nacional, se solicitará a las entidades, formalizar su participación con la suscripción del convenio que permita garantizar la emisión de una constancia de participación de los maestros y maestras por parte de la IES nacional.

Nota 5: Para el caso del proyecto seleccionado que haya sido presentado por alianzas entre entidades, éstas deberán formalizar un convenio entre las partes, indicando las obligaciones respectivas y la entidad que recibirá el desembolso de los recursos, entre otros. Este convenio deberá suscribirse una vez que se apruebe el proyecto y será requisito para el desembolso de los recursos.

Nota 6: La adjudicación del proyecto subsidiado estará sujeto a la aprobación de la Programación Anual Mensualizada - PAC del Ministerio de Educación Nacional y del giro de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Documentos requeridos para la participación de las entidades oferentes

Tabla VI. Documentos requeridos

Documentos	
Hojas de vida del talento humano	
Certificaciones de experiencia de los oferentes,	Deberán tener: 1. Nombre del Contratante 2. Teléfono 3. Número de contrato (Si tiene) 4. Objeto del contrato 5. Obligaciones desarrolladas por el contratista 6. Fecha de inicio (Día-Mes-año) y Fecha de terminación (Día-mes-año)
Carta de manifestación de interés	Esta debe presentarse en el formato correspondiente al anexo 1 de esta convocatoria
Certificado de Existencia y Representación legal	El certificado debe tener fecha de expedición no mayor a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Emitido por la Cámara de Comercio o por la entidad que le otorga reconocimiento de personería jurídica (con identificación de sedes). Aplica sólo para las instituciones u organizaciones nacionales del sector privado.

Documentos	
Promesa de convenio entre entidades	La promesa de convenio debe indicar la disposición a constituir una alianza entre instituciones u organizaciones nacionales o internacionales con una entidad de los literales (i) o (ii) del capítulo IX <i>Requisitos de participación</i> y el capítulo XI <i>criterios para la selección de las propuestas técnicas</i> , <u>si aplica</u> .
Certificación de la entidad con la relación de convenios, contratos o actividades que demuestren la experiencia en formación continua de educadores y/o acompañamiento pedagógico a instituciones educativas.	La experiencia que la entidad certifique debe corresponder a programas de formación docente y/o acompañamiento pedagógico relacionados con los temas de esta convocatoria y que se hayan realizado a partir de 2016. (no auto certificaciones).
Certificación de la entidad con la relación de proyectos de investigación y de publicaciones que demuestren la experiencia en los temas de los módulos del programa de formación.	Las entidades deben demostrar experiencia en investigación en los temas de los módulos del proceso de formación. Para ello, debe relacionar la producción investigativa relacionada con los temas de esta convocatoria que haya sido publicada a partir de 2016.
Documento con la propuesta técnica	La propuesta técnica debe contemplar los criterios temáticos y metodológicos planteados en el apartado VIII de este documento.

Nota: La documentación requerida y sus soportes deben presentarse en formato PDF. Si la información o documentación está incompleta, no se evaluará la propuesta, no deben ser auto certificaciones o autosportes. Los soportes deben tener fecha actualizada, con experiencia acreditada respectiva a los lineamientos y criterios de esta convocatoria.

Condiciones de la propuesta técnica solicitada

La propuesta técnica presentada por las IES y/u organizaciones del tercer sector interesadas en implementar los procesos de formación y acompañamiento de maestras y maestros beneficiarios de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera deberá cumplir con los criterios que se detallan a continuación. Estos últimos, serán la base con la cual el

Ministerio de Educación Nacional evaluará y seleccionará las propuestas.

Experiencia del oferente

Podrán participar en la presente convocatoria:

- Instituciones de educación superior nacional que ofrezcan por lo menos un programa de licenciatura en lenguas modernas, licenciatura en lengua castellana, inglés y francés, licenciatura en inglés, licenciatura en bilingüismo, licenciatura en educación básica con énfasis en inglés, filología e idiomas (específico inglés) o una maestría en educación, y/o
- Instituciones de educación superior internacionales que ofrezcan por lo menos un programa de pregrado licenciatura en lenguas modernas, licenciatura en lengua castellana, inglés y francés, licenciatura en inglés, licenciatura en bilingüismo, licenciatura en educación básica con énfasis en inglés, filología e idiomas (específico inglés) o posgrado en educación en alianza con instituciones del primer literal, y/o
- Organizaciones del tercer sector nacionales e internacionales, en alianza con instituciones del primer literal, con experiencia en los últimos ocho (8) años en procesos de formación y/o capacitación de docentes en el área de la educación, en el área de educación en bilingüismo, aprendizaje y enseñanza de lenguas y con capacidad administrativa y operativa para el desarrollo de proyectos.

Condiciones de mínimo cumplimiento del diseño y desarrollo del programa de formación

Las IES u organizaciones del tercer sector deberán detallar en su propuesta técnica las siguientes condiciones (Para más información y detalle, revisar y acatar los apartados previos correspondientes en su mayoría a, IV. Focalización, VIII. Marco técnico de la convocatoria) para el desarrollo de los cursos de formación continua:

No Clasificado

Tabla VII. Condiciones proceso de formación

Condiciones de mínimo cumplimiento del diseño y desarrollo del programa de formación	
Descripción del proceso de formación	La propuesta incluye una descripción del programa de formación y una sustentación de su importancia en los contextos educativos y sociales a los cuales pertenecen las y los maestros que conforman la población beneficiaria (focalización CILE) y en coherencia con el marco general, normativo y de política de la convocatoria y del proceso de formación en particular. La institución evidenciará la experiencia en formación e investigación de la institución en los temas y líneas del programa de formación seleccionado.
Objetivos de formación	Los objetivos de formación corresponden a los propósitos del proceso de formación planteados por el Ministerio para la presente convocatoria (programas de formación en clave de enseñanza y aprendizaje de lenguas -descrito previamente- licenciaturas respectivas).
Estructura técnico-pedagógica	La propuesta conceptual presenta para cada módulo, el contenido a abordar en cada una de las fases del CILE docentes. Es importante que esta propuesta genere articulación entre las fases previamente justificadas, desagregadas y especificadas. Con intención proyectiva y capacidad instalada. Para lo anterior, revisar y acatar el apartado VIII. Marco técnico de la convocatoria.
Estrategias metodológicas de cada fase	Es fundamental tomar como precedente la formación en cascada para que a través de los docentes se influya en el esquema mental del estudiante, despertando su interés en el aprendizaje de una lengua, desde áreas lingüísticas y no lingüísticas, para ello, se intenta asociar el análisis del contenido con problemas de la vida real para indagar desde las cotidianidades del contexto educativo. Impulsa el aprendizaje colaborativo para intercambiar información en un determinado equipo de trabajo, realzando la comunicación asertiva, la escucha activa, la tolerancia para lograr elevar las habilidades blandas y, por último, el aprendizaje holístico con el propósito de consignar una educación integral en el estudiante.



Educación

Condiciones de mínimo cumplimiento del diseño y desarrollo del programa de formación

	Es esencial determinar la cohesión entre las fases del Centro de Inmersión en Lengua Extranjera para docentes, cada una posiciona un lugar de conexión y articulación en clave de alcance, secuencia y avances de acciones.
Propuesta pedagógica	La propuesta define operativa, metodológica y pedagógicamente los criterios para el diseño y la implementación de los CILE que deben ser elaborados por las y los maestros, a lo largo del programa de formación, su articulación con los objetivos, los contenidos y las actividades asignadas.
Resultados de aprendizaje del proceso de formación y de los módulos	La propuesta presenta de manera concreta, las evidencias y los resultados de aprendizaje del programa de formación dando cuenta de la articulación entre la propuesta temática, la metodología, los recursos y la evaluación previstos en el programa.
Estrategias de formación y acompañamiento del proceso de formación	La propuesta define las estrategias de formación y acompañamiento que garanticen la articulación entre el contexto de la práctica pedagógica y el proceso de formación, a la vez que permite orientar las estrategias metodológicas y didácticas que sean necesarias y pertinentes. Estas estrategias deben contemplar el acompañamiento constante a las y los maestros en la asistencia, participación y desarrollo de las actividades presenciales, sincrónicas y asincrónicas del proceso de formación, garantizando con ello la participación constante y la culminación de su proceso formativo. Así mismo, deben partir del reconocimiento de las y los maestros como sujetos políticos y de saber, y desde allí, movilizar procesos de reflexión pedagógico y construcción colectiva para la incidencia en la transformación de la práctica pedagógica.
Criterios de evaluación del CILE como proceso de formación	Cada una de las fases propuestas contiene los resultados de aprendizaje (evaluación formativa), los criterios, los momentos, la rúbrica de evaluación del desempeño de la o el maestro durante el proceso de formación y la correspondiente retroalimentación por fase. Importante mencionar la relevancia de la implementación inicial de la formulación del CILE del EE

Condiciones de mínimo cumplimiento del diseño y desarrollo del programa de formación

	(en la fase 3), en la cual se realiza proceso de selección de docentes beneficiarios de la inmersión en contexto L2 (contexto internacional donde el inglés sea la lengua nativa y/o segunda lengua). Para más información y detalle, revisar y acatar el apartado VIII. Marco técnico de la convocatoria y productos esperados (informe por EE y docentes) en el apartado VII. Forma de pago.
--	--

Condiciones de mínimo cumplimiento de carácter operativo

Con el propósito de garantizar la calidad y completitud de la implementación del proceso de formación, las IES y organizaciones del tercer sector deberán especificar en la propuesta técnica los siguientes elementos de carácter operativo:

Tabla VIII. Condiciones mínimo cumplimiento

Condiciones de mínimo cumplimiento de carácter operativo	
Cobertura por ETC	El operador y/o aliado debe seguir de manera rigurosa la focalización que el MEN remite para la implementación, con el listado de las ETC y EE en las que se ofrecerá el programa de formación. Las visitas en clave de presencialidad y acompañamiento para trabajo autónomo de las fases del Centro de Inmersión en Lengua Extranjera para docentes deben entenderse y acatarse de acuerdo con apartado VIII. Marco técnico de la convocatoria.
Criterios para la gestión de certificado de participación de los beneficiarios.	Establece los criterios por fase que evaluarán de manera únicamente cualitativa-formativa el desempeño, avance y conexión con la próxima fase y objetivos subyacentes. Nota: El otro certificado que será expedido es el correspondiente a la certificación internacional de nivel de lengua, remitido por entidad responsable e idónea, con criterios definidos por el MEN en la Resolución 018035 de 2021.
Asistencia	Define el mecanismo y los instrumentos mediante los que llevará el control de asistencia en coherencia con las modalidades definidas en esta convocatoria. Es importante tener en cuenta que el maestro/a debe cumplir con al menos el 70% de asistencia al programa y formulación de CILE de su establecimiento educativo.

Condiciones de mínimo cumplimiento de carácter operativo	
Flexibilidad	Define, teniendo en cuenta las condiciones de conectividad de las zonas rurales y las diversas situaciones que podrían dificultar la participación de las maestras y los maestros en el proceso de formación, las estrategias que permiten la flexibilidad para que puedan finalizar la estrategia a satisfacción.
Estrategias de permanencia y promoción	Define las estrategias académicas y administrativas para reducir el ausentismo, prevenir la deserción y garantizar la permanencia y la promoción del programa de formación. Es importante que las estrategias definidas den cuenta plena de las acciones realizadas por parte de las IES u organizaciones del tercer sector con los maestros y maestras para garantizar su permanencia y participación en el proceso de formación.

Talento humano

Para la adecuada implementación de los procesos de formación y acompañamiento en cada una ETC y EE definidas en esta convocatoria, las IES y organizaciones del tercer sector interesadas en participar en esta convocatoria, deberán contar con el siguiente equipo que cumpla con los perfiles y funciones definidas a continuación:

Tabla IX. Talento Humano

Rol	Perfil	Funciones
Gerente de proyecto (Total: 1) Este rol estará contratado por	- Profesional en administración, educación, lenguas extranjeras, finanzas, ciencias económicas o relacionados - Posgrado en áreas afines a educación, proyectos, administración, finanzas o economía - Competencia de manejo de inglés de B1 5 años de experiencia en gerencia de	- Gerenciar todo el proyecto en términos de metas, resultados, alcances y población objetivo. - Ser el interlocutor principal con el MEN en términos de la implementación del proyecto. - Monitorear y dar soporte al desempeño de los miembros del equipo que implementa el proyecto. - Liderar la realización de comités y subcomités para presentar resultados. - Diseñar y presentar informes generales de cumplimiento del proyecto tanto al MEN como al aliado. - Gestionar la planeación global de actividades, sus parámetros y necesidades. - Liderar la presentación de entregables, productos, informes, reportes financieros y de avance en el marco del proyecto de acuerdo



Educación

8 meses	proyectos o programas educativos. Conocimientos en enfoque diferencial, territorial e interseccional.	con los estipulado por el MEN y el aliado. - Garantizar el cumplimiento a cabalidad de las acciones proyectadas para el proyecto - Intermediar las acciones entre el equipo del MEN y el aliado. - Asegurar el cumplimiento de las obligaciones, así como la calidad de los entregables, producto del desarrollo del proyecto. - Gerenciar el presupuesto del proyecto y aplicar la normativa general al mismo. - Participar en los eventos del proyecto. - Evaluar la calidad de las acciones del proyecto e implementar acciones de mejora.
---------	--	---

Rol	Perfil	Funciones
Líderes de proyecto por región (Total: 5) Este rol estará contratado	- Profesional en administración, educación, lenguas extranjeras, finanzas, ciencias económicas o relacionados - Postgrado en áreas afines a educación, proyectos, administración, finanzas o economía 2 años de experiencia en coordinación o gestión de proyectos - Competencia de manejo del inglés de B1	- Gestionar la implementación, adaptación y evaluación de cada uno de los componentes del proyecto según los parámetros establecidos por el MEN y el aliado. - Elaborar el plan operativo del proyecto - Monitorear el desempeño de las acciones y los componentes con el fin de establecer medidas de mejora en el proyecto. - Monitorear la ejecución presupuestal en la realización de actividades, organización de eventos y pagos a consultores. - Gestionar la planeación global de actividades en el marco del proyecto, sus parámetros y necesidades. - Liderar el equipo de profesionales y consultores del aliado en la ejecución de las actividades y funciones según los parámetros del MEN y el aliado. - Liderar la presentación de



por 8 meses		entregables, productos, informes y reportes financieros y de avance en el marco del proyecto de acuerdo con los estipulado por el MEN y el aliado. 8. Participar en reuniones de organización y técnicas entre el MEN y el aliado. 9. Liderar procesos de entrenamiento a consultores y profesionales en la realización de acciones del proyecto. 10. Garantizar el cumplimiento a cabalidad de las acciones proyectadas para el proyecto. 11. Intermediar las acciones entre el equipo del MEN y el aliado. 12. Distribuir equitativamente los facilitadores, teniendo en cuenta la ubicación geográfica de los EE. 13. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones, así como la calidad de los entregables, producto del desarrollo del proyecto.
-------------	--	---

Rol	Perfil	Funciones
Asistentes Administrativos (Total 1) Este rol estará contratado por 8 meses	• Profesional en economía, administración, ingeniería o afines • 1 año de experiencia como asistente administrativo o analista financiero • 1 año de experiencia en manejo de contratos • Competencia de manejo del inglés mínimo A1	1. Solicitar cotizaciones a los diferentes proveedores asignados al proyecto para las diferentes actividades y diligenciar la matriz. 2. Documentar y archivar todos los documentos de los procesos de compras. 3. Creación de proveedores cuando sea necesario. 4. Manejar las bases de datos del proyecto. 5. Manejo del Sistema de Información del aliado. 6. Diligenciar la información de acompañamiento y seguimiento en formato Excel de cada proyecto. 7. Manejar la correspondencia para los clientes e implicados en los proyectos (escaneo de documentos). 8. Realizar compra de papelería y materiales. 9. Liderar la logística y organización de jornadas de capacitación eventos y acciones relacionadas con las obligaciones del proyecto. Esto incluye reservas de hoteles y vuelos, reserva de salas de reunión, reserva y coordinación de alimentación, transporte, fotocopias, etc. 10. Realizar la gestión documental del proyecto. Archivar copias digitales y físicas de los documentos del proyecto. 11. Llevar el control de asistencia de las acciones del proyecto y reportar de manera sistemática al MEN.

Rol	Perfil	Funciones
Facilitador pedagógico (Total 120) Este rol estará contratado por 7.5 meses	- Licenciada/o en Lenguas, Lingüística, Educación o afines o 5 años de experiencia en el campo de conocimiento. - Postgrado en áreas afines a educación, proyectos, metodología, enseñanza del inglés o 3 años de experiencia en el campo de conocimiento. - Habilidades digitales-ofimática. - Experiencia de 2 años en la formación docente. - Competencia de manejo del inglés de B2.	- Liderar el diseño, planeación y desarrollo de las fases de implementación de la estrategia. - Asesorar técnica y académicamente la planeación y desarrollo de instrumentos, protocolos, estándares y demás relacionados a la estrategia. - Realizar acompañamiento in situ a los establecimientos educativos. - Capacitaciones a docentes y estudiantes dentro de la estrategia de acuerdo con necesidades del territorio. - Redactar informes de avance y logro de objetivos de la estrategia. - Recolectar, procesar y redactar informes de datos de impacto del proyecto. - Liderar el desarrollo de reportes de impacto y estadísticos específicos a la implementación del proyecto. - Construir informes de avance de cada uno de los establecimientos educativos.

X. Criterios y puntajes de la evaluación de la propuesta técnica

La evaluación y selección de las propuestas técnicas se desarrollarán con base en los siguientes criterios:

Tabla X. Criterios de evaluación

Criterio	Subcriterio	Puntaje del subcriterio	Puntaje total
Experiencia del oferente	Experiencia en procesos de formación a docentes.	10	30
	Experiencia del oferente en procesos de formación en lenguas extranjeras, proyectos de inmersión, bilingüismo y didáctica. a primaria	10	



Educación

	Experiencia del oferente en procesos de acompañamiento en territorios rurales y con enfoque diferencial.	5	
	Presencia de la IES u organización en el territorio	5	
Plan de trabajo y propuesta de ejecución con base en los términos de referencia	Enfoque conceptual con base en procesos de enseñanza aprendizaje de lenguas extranjeras para el desarrollo de la formación y el acompañamiento	10	40
	Propuesta metodológica y evaluativa del proceso de formación y acompañamiento, en clave de capacidad instalada y proyección de la estrategia.	15	
	Propuesta de estrategia de acompañamiento y seguimiento a las y los maestros.	10	
	Propuesta definida para el proceso de inmersión en el marco de selección de docentes beneficiarios y enfoque de la inmersión en L2 (contexto internacional donde el inglés sea la lengua nativa y/o segunda lengua).	5	
Calificaciones del personal profesional clave para el trabajo	Perfil de los profesionales del equipo base de implementación.	5	15
	Experiencia de los profesionales	10	
Valor agregado	Propuesta de contrapartida	N/A	15

Factores de desempate

En caso de empate en el puntaje técnico total de dos o más propuestas, la entidad contratante escogerá al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de escogencia Plan de trabajo y propuesta de ejecución con base en los términos de referencia propuestos en respuesta a los términos de referencia. Si persiste el empate, escogerá al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de escogencia experiencia específica del oferente. Si persiste el empate, escogerá al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de escogencia

calificaciones del personal profesional clave para el trabajo. Si el empate persiste, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntaje en el criterio Valor agregado.

En caso de ser seleccionado, los profesionales que se evalúen deben ser quienes participen en el desarrollo del contrato. En caso de requerirse algún cambio en uno o algunos de los profesionales del equipo clave el nuevo profesional deberá contar con iguales o mejores calificaciones que el profesional al que está remplazando. En todo caso, las hojas de vida deben ser avaladas previamente por el Ministerio de Educación Nacional.

XI. Obligaciones del oferente seleccionado

1. Dar cumplimiento al cronograma presentado en la propuesta, para la ejecución del proyecto subsidiado.
2. Presentar los informes de avance de seguimiento al cronograma establecido.
3. Adelantar el proceso de convocatoria de educadores conforme a lo previsto por el Ministerio de Educación Nacional.
4. Hacer uso de los formatos de inscripción, participación y seguimiento entregados por el Ministerio de Educación Nacional.
5. Desarrollar las actividades establecidas en la propuesta aprobada, acorde con los términos establecidos en la convocatoria.
6. Presentar un plan para la mitigación de la deserción de los educadores.
7. Proponer un esquema de seguimiento a la participación de los educadores y presentar alertas de inasistencia o baja participación e implementar acciones para la promoción de permanencia.
8. Presentar informes mensuales de la participación de los beneficiarios en el proceso y las evidencias establecidas correspondientes en la propuesta aprobada, acorde con los términos establecidos en la convocatoria.

XII. Productos

En aras de realizar un ejercicio de sistematización y seguimiento oportuno del desarrollo de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera para Docentes, a continuación, se establecen los productos a entregar por parte de la IES o la organización del tercer sector que desarrolle los procesos de formación y acompañamiento. Es importante señalar que la entrega a conformidad y en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional es la condición previa para efectuar los pagos estipulados por el Reglamento Operativo del Fondo de Formación Continua (ver apartado VII). En ese sentido, los productos y la distribución correspondiente para cada uno de los desembolsos es la siguiente:

- **Primer desembolso (10%)**

Productos
1. Relación de la contratación del gerente de proyecto y líderes de región, donde se evidencia el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida y funciones.
2. Documento con el plan de acción que contenga el detalle en tiempos (cronograma)



Educación

de cada uno de los compromisos (justificación técnica de fases) aquí previstos y la entrega de los correspondientes soportes en formato PDF.

3. Diseño metodológico y curricular de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera con docentes que dé cuenta del contexto y la implementación por medio de cada una de las fases.

4. Documento con la metodología para la capacitación de los facilitadores que contenga: i) enfoque territorial de la propuesta; ii) materiales de la capacitación (ppt, guías, etc.); y, iii) asignación de los territorios a cada uno de los facilitadores.

5. Propuesta de instrumento de caracterización en Excel que contenga información relacionada con enfoque diferencial: género, grupo étnico, edad, estrato socioeconómico, víctima de conflicto, discapacidad, y los demás que disponga el Ministerio de Educación.

6. Propuesta de instrumento de evaluación/retroalimentación de la estrategia para los beneficiarios y directivos por Fases.

- **Segundo desembolso (50%)**

Productos

1. Relación de la contratación de la totalidad del equipo requerido, donde se evidencia el cumplimiento del perfil, la experiencia establecida y funciones.

2. Actas de asistencia de fase 1 y 2 en formato PDF con evidencias por visita a docentes (fotos-video que den muestra del proceso). Estas actas corresponden al formato de Formación Integral que suministrará el Ministerio de Educación, deben ser legibles y llevar las firmas de los docentes participantes en cada una de las visitas. Además, deben estar alojadas en un drive compartido con una ruta acordada por el equipo técnico de la convocatoria.

3. Excel de reporte mensual de participación compartido con el Ministerio de Educación Nacional donde se evidencie asistencia, fechas, visitas; sistematización correspondiente de actas de asistencia física en PDF. El reporte debe incluir todo el proceso desarrollado en el marco de la Fase 1 y Fase 2.

4. Informe de avance con los docentes en formato Word desagregado (objetivos, proceso y progreso metodológico y didáctico) Fase 1 y Fase 2. (debe incluir de manera desagregada los resultados de los diagnósticos aplicados a las y los docentes - clasificación por niveles y regiones-).

5. Estrategia de prevención a la deserción que detalle los planes de coaching para docentes con el objetivo de alcanzar la meta de 1.200 docentes.

6. Evidencia de la adquisición de 1.200 exámenes de certificación de la ruta de docentes, el cual debe ser avalado por la resolución 018035 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.

7. Informe financiero detallado que dé cuenta de la ejecución financiera del proyecto para el segundo desembolso siguiendo los formatos/requerimientos del MEN.

8. Repositorio que dé cuenta del avance de la implementación en la fase 1 y 2 (incluye fotos, videos para redes, videos para el micrositio, infografías, entrevistas a participantes, entre otros).

9. Propuesta de criterios de selección para docentes beneficiarios de la inmersión previo a Fase 3 (Implementación inicial Centro de Inmersión en Lengua Extranjera para estudiantes “Más cerca a tu comunidad”).

10. Instrumento de evaluación/retroalimentación de la estrategia para los beneficiarios y directivos de la institución Fase 1 y 2.

11. Actualización: repositorio que dé cuenta del avance de la implementación de la fase 1 y 2 (incluye fotos, videos para redes, videos para el micrositio, infografías, entrevistas a participantes, entre otros).

• **Tercer Desembolso (40%):**

Productos
1. Actas de asistencias en formato PDF con evidencias por visita a docentes fases 1, 2, 3 y 4. (fotos-video que den muestra del proceso). Estas actas tienen el formato de Formación Integral, deben ser legibles y llevar las firmas de docentes participantes en cada una de las visitas. Estas actas deben estar alojadas en un drive compartido con una ruta acordada por el equipo técnico de la convocatoria. 2. Excel de reporte mensual de participación compartido con el Ministerio de Educación Nacional donde se evidencie asistencia, fechas, visitas, donde se sistematice o haya una correspondencia con actas de asistencia física en PDF. El reporte debe incluir todo el proceso desarrollado en el marco de las Fases 3 y 4. 3. Informe de avance desagregado de docentes de las fases 1, 2, 3 y 4 (objetivos, proceso y progreso metodológico y didáctico). Debe incluir de manera desagregada los resultados de los exámenes de certificación aplicados a los 1.200 docentes. 4. Formato en Word con informe que dé cuenta del propósito, proceso y proyección de la inmersión de 79 docentes seleccionados especificando los criterios de selección y la experiencia metodológica en el país L2 (contexto internacional donde el inglés sea la lengua nativa y/o segunda lengua). 5. Informe financiero detallado que dé cuenta de la ejecución financiera del proyecto para el primer y segundo desembolso siguiendo los formatos y requerimientos del MEN. 6. Informe final de implementación que recoja los detalles cuantitativos y cualitativos de la ejecución a nivel nacional en el formato que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Este informe deberá recoger y describir por región los procesos realizados en cada uno de los 600 EE focalizados en el proceso de acompañamiento. Se deben identificar las fortalezas, dificultades, amenazas, logros y recomendaciones resultantes que permitan identificar los aspectos de mejora del proceso de enseñanza aprendizaje de los docentes participantes. 7. Repositorio que dé cuenta del avance de la implementación en la fase 1, 2, 3 y 4 (incluye fotos, videos para redes, videos para el micrositio, infografías, entrevistas a participantes, entre otros). 8. Infografía que dé cuenta de la implementación inicial de los Centros de Inmersión en Lengua Extranjera con estudiantes (se debe evidenciar los 600 CILE propuestos). 9. Documento sistematizado del proceso de selección, implementación e inmersión de los 79 docentes beneficiarios de la inmersión. 10. Informe financiero detallado que dé cuenta de la ejecución financiera del proyecto para el tercer desembolso siguiendo los formatos/requerimientos del MEN. 11. Actualización: repositorio que dé cuenta del avance de la implementación de la fase 3 y 4 (incluye fotos, videos para redes, videos para el micrositio, infografías, entrevistas a participantes, entre otros). En esta actualización debe haber un producto creativo con material de la experiencia de la Inmersión en contexto internacional y socialización de experiencias significativas. 12. Instrumento de evaluación/retroalimentación de la estrategia para los beneficiarios y directivos de la institución Fase 3 y 4 y análisis del mismo.

Nota 1: Los productos deberán entregarse en las fechas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en los formatos definidos (incluyendo identidad gráfica) y organizados, de acuerdo con las orientaciones de la Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía de esta entidad.



Educación

Nota 2: Previo a la ejecución de la propuesta de formación y acompañamiento, las IES u organizaciones del tercer sector seleccionadas deberán participar en un espacio de reunión en donde se especificarán criterios de entrega (formatos, calidad, cantidad) de los productos.

XIII. Indicaciones para participar en la convocatoria

Para la presentación de la(s) propuesta(s), la entidad oferente debe previamente:

- Realizar una lectura atenta y completa de los términos de la convocatoria y de sus anexos.
- Verificar que los documentos (carta de manifestación de interés (Anexo 1), certificaciones y propuesta técnica) estén correctamente diligenciados y las firmas sean legibles (en caso de que así esté previsto en los mismos) por el Representante Legal, si aplica.
- Verificar que la entidad cumpla con las condiciones para participar en la convocatoria confirmando que cuenta con los recursos y capacidades técnicas, operativas, financieras y administrativas para desarrollar lo requerido en la convocatoria.
- Verificar que la propuesta técnica cumpla con las condiciones generales y solicitadas revisando los detalles para participar.
- Entregar los documentos únicamente en formato PDF en las fechas que se indican en el cronograma de la convocatoria.

A continuación, se detallarán cada una de las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente convocatoria:

1. Publicación de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en la página web del Ministerio de Educación Nacional: <https://www.mineduccion.gov.co/>

2. Inscripción de las instituciones y entrega de las propuestas técnicas y documentación requerida para participar la convocatoria

Las instituciones y entidades interesadas deben presentar su propuesta al siguiente correo electrónico: bilinguismomen@mineducacion.gov.co con copia a: dgarzont@mineducacion.gov.co y adjuntar los documentos que se listan a continuación:

- a) Carta de manifestación de interés (Anexo 1).
- b) Promesa de convenio entre instituciones y entidades, si aplica, de acuerdo con lo definido en los requisitos de las entidades oferentes.
- c) Certificado de Existencia y Representación legal.
- d) Para el caso de las instituciones de educación superior (IES), se constatará con el SNIES la vigencia de los programas de licenciatura y maestría en educación. Estas instituciones deben allegar una certificación de experiencia en el desarrollo de proyectos de formación y acompañamiento a educadores en los territorios y de proyectos de inmersión en lengua extranjera. Estos proyectos deberán a haber sido



Educación

desarrollados en los últimos cuatro (4) años y deben contar con los respectivos soportes.

- e) Para el caso de las organizaciones del tercer sector, deben allegar certificación de experiencia en procesos de formación y/o capacitación en lenguas extranjeras desarrollada en los últimos ocho (8) años. Esta certificación deberá contar con los respectivos soportes.
- f) Documento(s) PDF con la(s) propuesta(s) técnica(s).

3. Valoración de las propuestas técnicas

La valoración de las propuestas se desarrollará en las fechas señaladas en el cronograma de la convocatoria y de acuerdo con los requisitos de participación y los criterios de mínimo cumplimiento indicados en el capítulo anterior del presente documento. Sin embargo, el período de valoración podrá modificarse según el número de propuestas recibidas. En tal caso, el Ministerio de Educación Nacional informará a las instituciones participantes de la modificación del cronograma.

Los profesionales de los equipos jurídicos, financieros y técnicos del Ministerio de Educación Nacional verificarán:

- a) Los documentos jurídicos
- b) Los documentos que certifican la experiencia de la(s) entidad(es)
- c) La vigencia de programas para el caso de las IES, en los sistemas que permitan hacer esta verificación.
- d) El/Los documentos con la(s) propuesta(s) técnica(s) presentadas por las Instituciones u organizaciones.

Las propuestas seleccionadas deben cumplir con el **100%** de los requisitos de participación y de los criterios señalados en el capítulo anterior del presente documento.

4. Publicación de instituciones seleccionadas

Una vez haya culminado la valoración de las propuestas, el Ministerio de Educación Nacional publicará en su página web (<https://www.mineduccion.gov.co/>) la lista de Instituciones u organizaciones que cumplen con las condiciones para ser seleccionado como oferente.

5. Reclamaciones o aclaraciones

A partir de la publicación de los resultados, las instituciones u organizaciones tendrán el plazo definido en el cronograma para presentar las reclamaciones o aclaraciones a las que haya lugar. Para ello, deberá escribir al correo linguismomen@mineducacion.gov.co con copia al correo dgarzont@mineducacion.gov.co. Vencido este periodo, no se recibirán observaciones, reclamaciones, ni aclaraciones. Asimismo, no se recibirán subsanaciones.

6. Publicación de resultados definitivos de instituciones seleccionadas

Después de terminado el plazo de entrega de las observaciones por parte de las instituciones u organizaciones, el Ministerio de Educación Nacional publicará los resultados definitivos de la entidad seleccionada en su página web. El resultado

definitivo no serán objeto de observaciones, reclamaciones o aclaraciones adicionales.

El Ministerio de Educación Nacional informará los resultados a la entidad seleccionada vía correo electrónico.

Por favor, tenga en cuenta que entre las causales de rechazo de las propuestas técnicas se encuentran:

- Entrega de información en carpetas compartidas (Drive o OneDrive, entre otros).
- El incumplimiento de alguno de las condiciones mínimas establecidas para la selección de las propuestas.
- No entregar los soportes requeridos en los literales que solicitan los respectivos dentro de esta convocatoria
- Contenidos de la propuesta que no sean de autoría de la entidad que presenta la propuesta.
- Entrega de información incompleta o extemporánea.

XIV. Cronograma de la convocatoria

Actividades	Fecha
Publicación y apertura de la convocatoria – Página web MEN.	07 de noviembre de 2024
Recepción de propuestas	Del 07 de noviembre al 01 de diciembre de 2024
Revisión y aclaración de propuestas	Del 02 al 06 de diciembre de 2024
Evaluación de propuestas	Del 07 al 12 de diciembre de 2024
Publicación en página web de resultados preliminares	13 de diciembre de 2024
Solicitud de aclaraciones de resultados preliminares	Del 16 al 17 de diciembre de 2024
Publicación en página web de resultados finales	19 de diciembre de 2024
Inicio de la implementación	Supeditado a la aprobación de la Programación Anual Mensualizada – PAC del MEN y del giro de los recursos por parte del MinHacienda y Crédito Público

XV. Anexo 1

Señoras (es)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Bogotá

Asunto: Manifestación de interés – Oferentes “Formación continua a través de Centros de Inmersión en Lengua Extranjera-CILE para Docentes”. Fondo de Formación Continua.

Cordial saludo.

El/La suscrito(a), (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) obrando en nombre y representación de La(s) (INSTITUCIÓN/ES) (ORGANIZACIÓN DEL TERCER SECTOR) confirma conocer los términos de referencia de la convocatoria para seleccionar los oferentes de la convocatoria “Formación continua a través de Centros de Inmersión en Lengua Extranjera-CILE para Docentes” del Fondo de Formación Continua.

Por ello, manifiesta(n) su interés en ofrecer la propuesta técnica de acuerdo con los criterios establecidos en el marco de la convocatoria y la implementación de la convocatoria “Formación continua a través de Centros de Inmersión en Lengua Extranjera-CILE para Docentes” en el marco del “Fondo de Formación Continua para educadores en servicio de los establecimientos educativos oficiales”, (Contrato 1400 de 2016, entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX).

La persona responsable de los procesos de formación e interlocutor con el Ministerio de Educación Nacional pertenece a la (UNIDAD / FACULTAD / DEPARTAMENTO/OTRO) y sus datos de contacto son:

Nombre responsable e interlocutor con el MEN	del	Cargo	Celular	Correo electrónico

Así mismo, entiendo que:

- Si la propuesta técnica es seleccionada, la entidad se compromete a realizar los ajustes a la propuesta que solicite el Ministerio de Educación Nacional, si aplica, y sin que ello genere costo alguno al Ministerio o modifique el valor de la propuesta.
- Si la propuesta técnica es presentada a través de una promesa de convenio entre las entidades oferentes definidos en esta convocatoria y es aceptada por el Ministerio de Educación, se solicitará que las entidades formalicen dicha alianza a través de un convenio.

Firma

Nombre completo: _____

Entidad que representa: _____

Documento de identidad: _____

XVI. Anexo 2. Focalización de establecimientos educativos (EE) para la convocatoria de formación y acompañamiento de maestras y maestros focalizados en el Centro de Inmersión en Lengua Extranjera.

(Se remitirá un adjunto).

